

## Anexo A

### América

#### A. Argentina

#### Impuestos sobre Ingresos Corporativos y Ganancias<sup>1</sup>

Las compañías residentes son gravadas sobre toda su renta. Cualquier beneficio, incluyendo las ganancias al capital, son gravadas. Las compañías residentes son las que se encuentran incorporadas en Argentina.

#### Tasa de Impuesto Corporativo

La tasa de impuesto corporativo es de 35%.

#### Impuesto sobre el Ingreso Mínimo Presumido

Es impuesto sobre compañías residentes y subsidiarias de compañías extranjeras. EL IIMP es pagadero al graduar los excedentes regulares del impuesto sobre el ingreso corporativo para el año determinado.

La base gravable para el IIMP es el activo de la compañía residente o subsidiaria de una empresa extranjera al final del año contable. Ciertos activos específicos son excluidos del cálculo de la base gravable.

La tasa estándar del IIMP es del 1% pero las tarifas especiales se aplican a ciertos tipos de compañías.

El IIMP que es pagado puede compensar impuesto sobre la renta regular en los 10 años de impuesto siguientes.

#### Acuerdo de Competitividad

El acuerdo de competitividad proporciona varias ventajas impositivas. Los sectores de la economía de Argentina que se benefician de los acuerdos de competitividad incluyen: metalurgia; ropa, textiles y zapatos; la industria del automóvil; periódicos y revistas; televisión por cable; fabricación de activos fijos; producción de algodón; programas y películas de televisión; producción de shows musicales; cultivo de manzanas y peras; madera y muebles; la industria de los plásticos; la industria del papel y de los gráficos; la industria

---

<sup>1</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

de la carne; la industria del turismo; la industria del acero; transporte de pasajero; y construcción.

Las ventajas impositivas pueden variar por sector, incluyendo exenciones del IIMP.

Para beneficiarse de los incentivos, las compañías deben llenar documentación específica con las autoridades impositivas argentinas y satisfacer otros ciertos requerimientos. Los beneficios impositivos se vuelven efectivos después de que la compañía es incluida en un registro especial y la inclusión de la compañía es publicada en la Gaceta Oficial.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresa

Según lo establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYMEYDR) "serán consideradas micro, pequeñas y medianas empresas las que registren determinados valores máximos de ventas totales anuales, excluido el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto interno que pudiera corresponder."

Tamaño/Sector	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios
Microempresa	\$ 270.000	\$ 900.000	\$ 1.800.000	\$ 450.000
Pequeña Empresa	\$ 1.800.000	\$ 5.400.000	\$ 10.800.000	\$ 3.240.000
Mediana Empresa	\$ 10.800.000	\$ 43.200.000	\$ 86.400.000	\$ 21.600.000

En Argentina el pequeño contribuyente está formado por personas físicas y sucesiones indivisas, en donde estas últimas se caracterizan por no superar los parámetros máximos referidos a las magnitudes físicas y el precio unitario de operaciones establecidos, mientras que las primeras se caracterizan por registrar ingresos brutos inferiores o iguales a los \$144.000 (equivalentes a 82.800 euros).

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa

Año	Reforma	Descripción
1995	Creación de la Sociedad de Garantía Recíproca	<p><b>Ley 24.467 del Poder Ejecutivo Nacional Buenos Aires, 23 de marzo de 1995</b></p> <p><i>Se crea la Sociedad de Garantía Recíproca</i></p> <p>Sec.9, Art. 79. - Beneficios impositivos. Los contratos de garantía recíproca instituidos bajo este régimen, gozarán del siguiente tratamiento impositivo:</p> <p>Exención en el impuesto a las ganancias, ley 20.628 (t.o. 1986 y sus modificaciones) por las utilidades que generen.</p> <p>Exención en el impuesto al valor agregado, texto sustituido por la ley 23.349 y sus modificaciones, de toda la operatoria que se desarrolle con motivo de los mismos.</p>
1998	Régimen Simplificado	<p><b>Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes</b></p> <p>Ley nro. 24977</p> <p>Publicada en el Boletín Oficial del 06/07/1998 Aprobación. Disposiciones preliminares. Definición de pequeño contribuyente. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes agropecuarios. Régimen especial de los recursos de la seguridad social para pequeños contribuyentes. Otras disposiciones. Ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1997 y su modificatoria. Modificación del artículo 29. vigencia. (monotributo). (ver nota externa afip nro. 4/2000 - bo 17/4/2000, pag. 11, aclaratoria de la obligación de presentar declaraciones juradas)</p>

Año	Reforma	Descripción
2000	Ley de micro, pequeñas y medianas empresas	<p>Ley 25.300 - Ley de micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p><b>Art. 29.</b> -- Sustitúyese el artículo 79 de la ley 24.467 por el siguiente:</p> <p>Artículo 79: Beneficios impositivos. Los contratos de garantía recíproca instituidos bajo este régimen gozarán del siguiente tratamiento impositivo:</p> <p>a) Exención en el impuesto a las ganancias, Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado 1997) y sus modificaciones, por las utilidades que generen;</p> <p>b) Exención en el impuesto al valor agregado, Ley de Impuesto al Valor Agregado (texto ordenado 1997) y sus modificaciones, de toda la operatoria que se desarrolle con motivo de los mismos.</p>
2001	Cambio de Régimen	<p><b>Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Decreto 1076/2001</b></p> <p>Sociedades de Garantía Recíproca. Límite operativo. Autorización para su funcionamiento. Procedimiento para la revocación. Capital Social. Acciones escriturales. Cesión de acciones a terceros socios y no socios. Constitución de contragarantías. Régimen informativo. Autoridad de aplicación. Exclusión de socios partícipes. Reembolsos. Responsabilidad de los socios retirados y/o excluidos. Disolución. Garantías. Beneficios impositivos.</p> <p>Bs. As., 24/8/2001</p> <p><b>Art. 23.</b> — Beneficios impositivos. La exención en los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado contemplada en el artículo 79, incisos a) y b), de la Ley N° 24.467 modificado por la Ley N° 25.300, comprenderá los ingresos obtenidos por las Sociedades de Garantía Recíproca. Dicha exención no comprenderá los ingresos generados por otras actividades permitidas en su objeto social ni a los rendimientos originados en la colocación del Fondo de Riesgo.</p>

### La Sociedad de Garantía Recíproca

Sociedad que plantea una alianza de intereses entre dos sectores de la realidad económica. Por un lado las pequeñas y medianas empresas, por el otro el inversor financiero. Ambas partes componentes son apoyadas con incentivos fiscales explícitos en la Ley de creación de las SGR´s. El objetivo básico de la sociedad es otorgar certificados de garantía a las PyMEs integrantes, agilizando su acceso al financiamiento al avalar la operación crediticia.

### Tipo de socios

1. **Los Partícipes:** Únicamente las empresas calificadas como PyMEs sean éstas personas físicas o jurídicas, que suscriban acciones del capital social.
2. **Los Protectores:** Todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al capital social y al fondo de riesgo.

### Participación en el capital social

- Cada socio partícipe (PyME) no podrá suscribir acciones por más del 5% del capital social. Los socios participantes no podrán representar menos del 50% del capital social.
- El o los socios protectores no podrán exceder el 50% del capital social.

### Beneficio impositivo

Los aportes al capital social y al fondo de riesgo de los socios partícipes (PyMEs) y de los socios protectores, son deducibles del resultado impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias.

### El "Fondo de Riesgo"

La SGR deberá constituir un fondo de riesgo y estará integrado básicamente por los aportes de los socios protectores. El fondo de riesgo es el patrimonio que respalda monetariamente las garantías otorgadas a las PyMEs asociadas y beneficiarias de los avales. Del monto de este fondo dependerá la magnitud de las garantías. El total del fondo de riesgo deberá estar invertido en activos previstos para inversiones de los fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP).

### Operatoria

1. La PyME gestiona la garantía de la SGR presentando su proyecto de inversión, de ampliación, de desarrollo, o de necesidades de avales técnicos. La PyME ofrece contragarantías a la SRG sobre el aval que percibirá.
2. La Sociedad de Garantía Recíproca estudia la viabilidad del proyecto y de considerarlo factible otorga al socio partícipe la garantía por el 100% del monto solicitado.

3. El empresario PyME (socio partícipe) concurre a la entidad financiera con el aval.

En general el Banco ya ha sido preseleccionado por la SGR a fin de que éste acepte sus garantías, en este caso la SGR deberá actuar con por lo menos cuatro entidades, ya que cada uno de ellos no puede recibir más del 25 % de los avales emitidos por la sociedad.

4. Ante la garantía emitida por la SGR el banco otorga el crédito al empresario PyME a una tasa menor a las usuales en la plaza, dado el tipo de contrato que avala esta operación garantizada por el fondo de riesgo.

5. Con los fondos en su poder el socio partícipe (PyME) comienza un nuevo proceso productivo.

### **Régimen Legal Aplicable<sup>2</sup>**

- Ley 24.467/95 (Titulo II) Dto. Regl. 908/95 modificada por Ley 25.300/00 (capítulo III).
- Dto. Regl. 908/95.
- Autoridad de aplicación: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME).
- Cabe destacar que existen en la plaza otras modalidades de Fondos de Garantía como el FO.GA.BA. (Fondo de Garantía de la Provincia de Buenos Aires) por el cual se avala hasta el 75% de los montos solicitados en préstamos al sector bancario, como por ejemplo al Banco de la Provincia de Buenos Aires entre otros.

### **Tasa Impositiva PyMEs**

Argentina es un caso de Régimen Simplificado dentro del cual no se aplica una tasa impositiva especial para las PyMEs. En el caso de las PyMEs se aplican una serie de exenciones a través del régimen de Sociedad de Garantía Recíproca.

### **Deducciones y Exenciones**

Bajo el régimen de Sociedad de Garantía Recíproca se goza de la exención del impuesto a las ganancias por las utilidades que generen y de la exención en el impuesto al valor agregado de toda la operatoria que se desarrolle con motivo de los mismos, lo cual es reiterado por la Ley de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del año 2000. Dicha exención no comprenderá los ingresos generados por otras actividades permitidas en su objeto social ni a los rendimientos originados en la colocación del Fondo de Riesgo.

---

<sup>2</sup> Fuente: IdePyMe sede ABAPPRA.

## Sistema Impositivo para las PyMEs

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Régimen Simplificado (Sociedad de Garantía Recíproca)	Sociedad que plantea una alianza de intereses entre dos sectores de la realidad económica. Por un lado las pequeñas y medianas empresas, por el otro el inversor financiero. Ambas partes componentes son apoyadas con incentivos fiscales explícitos en la Ley de creación de las SGR´s. El objetivo básico de la sociedad es otorgar certificados de garantía a las PyMEs integrantes, agilizando su acceso al financiamiento al avalar la operación crediticia	Se goza de exención del IVA e impuesto a las ganancias. La exención no comprende los ingresos generados por otras actividades permitidas en su objeto social ni a los rendimientos originados en la colocación del Fondo de Riesgo	No hay una tasa especial para PyMEs bajo este régimen.

## B. Bolivia<sup>3</sup>

### Impuesto Corporativo al Ingreso y las Ganancias

Las compañías bolivianas y extranjeras con establecimiento permanente en Bolivia están sujetas al impuesto sobre sus ingresos provenientes de fuentes bolivianas. Los ingresos de fuentes extranjeras y dividendos recibidos de compañías extranjeras sujetos al impuesto corporativo en Bolivia no son gravadas.

### Tasas del Impuesto Corporativo

La tasa estándar del impuesto corporativo al ingreso es de 25%. Un impuesto adicional del 25% sobre ingresos netos derivados de la minería y de la extracción de hidrocarburos puede ser aplicada, aunque hay dos deducciones especiales:

Un porcentaje de hasta 33%, que puede variar de acuerdo con el tipo de empresa, inversión acumulada en exploración, desarrollo, activos que califiquen como incentivos ecológicos y protección ambiental, la cual está directamente relacionada con la minería y la extracción de hidrocarburos hechas a partir de 1991.

45% del ingreso neto derivado de la extracción de recursos naturales no-renovables. Esta deducción se limita a 250 millones Bs. para cada operación de extracción.

Para compañías que producen hidrocarburos, el ingreso neto de una operación de extracción es el valor de la producción de petróleo del campo de extracción. Para compañías mineras, el ingreso neto por la operación de extracción es el valor del producto comercializado en el mercado de la minería.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresa

**Microindustria:** Establecimientos con personal ocupado menor a cinco.

**Pequeña industria:** Establecimiento con personal ocupado mayor o igual a cinco y menor a quince.

**Mediana Industria:** Establecimiento con personal ocupado mayor o igual a quince y menor a cincuenta.

---

<sup>3</sup> Fuente: Ernst and Young (2003) [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas<sup>4</sup>

Año	Reforma	Descripción
1990	Régimen Tributario Simplificado	Un impuesto pagadero cada mes por minoristas con Bs. capital 18.800, artesanos y cantinas, en lugar del IVA, el IVA Complementario, impuesto al beneficio, y el impuesto de transacciones.
1994	Régimen Tributario Simplificado	Un impuesto pagadero cada mes por minoristas con Bs. capital 18.800, artesanos y cantinas, en lugar del IVA, el IVA Complementario, impuesto al beneficio, y el impuesto de transacciones.
1997	Régimen Tributario Simplificado	<p>DECRETO SUPREMO No. 24484 La Paz, 29 de enero de 1997 HECHO GENERADOR</p> <p>ARTICULO 2.- El ejercicio habitual de las actividades realizadas por los artesanos, comerciantes minoristas y vivanderos, genera la obligación de tributar en este régimen.</p> <p>SUJETO PASIVO</p> <p>ARTICULO 3.- Son sujetos pasivos del Régimen Tributario Simplificado, las personas naturales que realicen con carácter habitual las actividades mencionadas en el Artículo 2 de este Decreto.</p>

### Tasa impositiva para PyMEs

Régimen Tributario Simplificado alcanza al ejercicio habitual de las actividades realizadas por los artesanos, comerciantes minoristas y vivanderos y son sujetos pasivos las personas naturales Para los comerciantes minoristas y vivanderos se dispone que el capital destinado a su actividad no debe ser mayor a Bs. 18.800. tomando en cuenta los valores del activo circulante, constituido por las mercaderías a ser comercializadas por los comerciantes minoristas, las bebidas alcohólicas y refrescantes, así como materiales e insumos expendidos y utilizados por los vivanderos, así como por los activos fijos, constituidos por los muebles y enseres, vajilla y otros utensilios correspondientes a la actividad gravada. Asimismo las ventas anuales no deben ser mayores a Bs. 69.122 y el precio unitario de las mercaderías comercializadas y/o de los servicios prestados, no deben ser mayores a Bs.100.\_ para los vivanderos y Bs. 300 para los Comerciantes Minoristas.

<sup>4</sup> Fuente: Alurralde, A., Planificación y Simplificación tributaria para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: una alternativa para incubar microcontribuyentes en la República Argentina.

## Deducciones y Exenciones

La única exención es a las empresas que tengan capital menor a Bs. 2,000.

### Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Régimen Tributario Simplificado	Mensualmente se paga un impuesto en lugar del IVA complementario, impuesto sobre la renta y el impuesto sobre transacciones.	Empresas que tengan capital menor a Bs. 2,000.	No existe tasa especial para pequeña y mediana empresas debido a que existe un régimen simplificado.

## C. Brasil

### Impuesto Corporativo<sup>5</sup>

Las compañías residentes en Brasil están sujetas al impuesto corporativo sobre el ingreso en todo su ingreso mundial. Las compañías domiciliadas en Brasil son aquellas que han sido formadas en Brasil. Las pérdidas incurridas en transacciones extranjeras no pueden ser compensadas en el ingreso ganado en Brasil. Un crédito al impuesto exterior está disponible.

Las divisiones de otras organizaciones, las agencias o las oficinas representativas de las compañías del Brasil están sujetas al impuesto brasileño sobre su ingreso ganado del exterior.

El impuesto de Contribución Social (SCT) es también impuesto sobre su ingreso mundial.

### Tasa impositiva

**Tasa Impositiva Corporativa.** La tasa básica es del 15% incrementándose por un sobre impuesto del 10% sobre las ganancias gravables anuales que excedan los R\$240,000.

Exenciones de, o reducción del, impuesto sobre el ingreso se concede a empresas en ciertas áreas subdesarrolladas.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>6</sup>

Microempresas y Pequeñas empresas: ingresos de operación brutos no sobre pasen los R\$1,200,000 y los R\$10,500,000 respectivamente.

Medianas empresas: ingresos de operación brutos que no sobrepasen los R\$60,000,000 y que sean exportadoras o fabricantes de insumos utilizados directamente en los procesos productivos, de montaje y embalaje de mercancías destinadas a la exportación.

---

<sup>5</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

<sup>6</sup> Fuente: Portaria N° 176, De 1° de Outubro de 2002.

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa

Año	Reforma	Descripción
1996		Ley 9317 5 Dic. 5 Se define micro empresa a la que no supera los R \$ 120,000 de ingreso bruto al año y a empresa de pequeño porte a la que no sobrepase R \$ 720,000.00
1997	Simplificación Fiscal	Simple (Sistema integrado de Pago de Impuestos y Contribuciones de las Microempresas y las Pequeñas Empresas) El Simple establece procedimientos sintéticos para la fiscalización y el pago de impuestos federales, con posible extensión a tributos estatales y municipales.
1999	Tratamiento Diferenciado y simplificado	Ley N° 9.841 de Microempresa y Pequeña Empresa de octubre de 1999. Objeto: El objetivo de esta ley es asegurar a las micro y pequeñas empresas un tratamiento diferenciado y simplificado en los campos administrativos, tributario, previsional, laboral, crediticio y de desempeño económico para asegurar el fortalecimiento de su participación en el proceso de desempeño económico y social. Se define micro-empresa a la empresa con ingresos inferiores a R \$244,000.00. A empresa de pequeño "porte" a la empresa con ingresos mayores a R \$244,000.00 y menores a R \$ 1,200,000.00
2002	Cambio en los montos de Definición de PyME	Portataria N° 176. Se define micro empresa o de pequeño "porte" a las que no sobrepasen R \$1,200,000 en sus ingresos por año.

Mediante la ley N° 9.317 del 5 de Diciembre de 1996 se instrumentó un régimen tributario diferenciado, simplificado y favorable para las microempresas o empresas de pequeño porte conocido como "Simple".

La inscripción en el SIMPLES implica el pago unificado y mensual de:

- Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas – IRPJ.
- Contribuciones para los programas de integración social y de formación de patrimonio del servidor público - PIS/PASEP.
- Contribución Social sobre el lucro líquido – CSLL.
- Contribución para el financiamiento de la Seguridad Social – COFINS.
- Impuesto sobre Productos Industrializados – IPI.

Entre otros, no incluye :

- Impuesto sobre operaciones de crédito, cambio y seguro o relativas a títulos o valores mobiliarios – IOF.
- Impuesto sobre importaciones de productos extranjeros – II.
- Impuesto sobre exportaciones de productos nacionales o nacionalizados – IE.
- Impuesto sobre la propiedad territorial rural – ITR.
- Contribución provisoria sobre los movimientos financieros – CPMF.
- Contribución para la Seguridad Social relativa a los empleados.

Respecto al cumplimiento de obligaciones formales en el SIMPLES se prevé la presentación de una declaración anual simplificada con vencimiento en durante el mes de mayo de cada año. Asimismo están eximidas de registro comercial siempre que mantengan en orden y guarda la siguiente documental:

- Libro Caja, en el cual deberán estar escriturados todo sus movimientos financieros y bancarios.
- Libro de Registro de Inventario, en el cual deberá constar registro de los *stoks* existentes al finalizar cada año calendario.
- Todos los documentos y demás papeles que sirvan de base para complementar los libros precedentemente citados.

No pueden optar por el Simple las personas jurídicas que reúnan cualquiera de las siguientes características:

- Microempresas que hayan obtenido el año calendario inmediatamente anterior, ingresos brutos superiores a R\$ 120,000.00 (ciento veinte mil reales).
- Empresas de pequeño porte que hayan obtenido en el año calendario inmediatamente anterior, ingresos brutos superiores a R\$ 1,200,000.00 (un millón doscientos mil reales).
- Constituidas bajo la forma de sociedades por acciones.
- Cuyas actividades sean de Banco Comercial, de Inversiones, de Desarrollo, cajas económicas, sociedades de crédito, financiamiento e inversión, sociedades de créditos inmobiliarios, sociedades corredoras de títulos, valores mobiliarios y cambio, distribuidora de títulos y valores mobiliarios, empresa de arrendamiento mercantil, cooperativa de crédito, empresas de seguros privados y de capitalización.
- Que se dedique a la compra y a la venta o loteo de inmuebles.

- Que tengan socio extranjero o residente en el exterior.
- Constituidas bajo cualquier forma pero en cuyo capital participen, directa o indirectamente entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- Que sean filial, sucursal, agencia o representaciones de personas jurídicas con sede en el exterior.
- Cuyo titular o socio participe con mas del 10% (diez por ciento) del capital de otra empresa que por sus ingresos brutos no puedan ingresar al SIMPLES.
- Empresas cuyo capital participe como socio otra persona jurídica.
- Empresas que realicen operaciones relativas a:
  - Locación o administración de inmuebles.
  - Almacenamiento y depósito de productos de terceros.
  - Propaganda y publicidad, excluidos los vehículos de comunicación; *factoring*.
  - Prestación de servicios de vigilancia, limpieza, conservación y locación de mano de obra.
  - Que preste servicios profesionales de corredor, representante comercial, despachante, actor, empresario, director o productor de espectáculos, cantor, músico, bailarín, médico, dentista, enfermero, veterinario, ingeniero, arquitecto, físico, químico, economista, contador, auditor, consultor, administrador, programador, analista de sistema, abogado, psicólogo, profesor, periodista, publicista, cualquier otra profesión cuyo ejercicio dependa de habilitación profesional legalmente exigida.

Por último, mediante la Ley Nro. 9841 del 5 de octubre de 1999 encontramos en la legislación Brasileña el " Nuevo Estatuto para la Microempresa" que dispone un tratamiento jurídico diferenciado y simplificado en los campos administrativos, tributario, provisional, laboral y crediticio para las empresas de pequeño porte.

Para la definición de microempresas se utilizan los ingresos brutos como parámetro delegándose en el Poder Ejecutivo la facultad de establecer mecanismos de incentivos fiscales y financieros de forma simplificada y descentralizada a microempresas y empresas de pequeño porte teniendo en consideración su capacidad de gerencia, empleo de mano de obra, potencial de competitividad y de capacitación tecnológica que les garantice su crecimiento y desarrollo.

### Tasa Impositiva para PyMEs<sup>7</sup>

El valor derivado mensualmente por las microempresas, inscritas en el "Simples" en esta condición, será determinado mediante la aplicación sobre los ingresos brutos mensual diferidos, en los siguientes porcentuales:

- Hasta R\$ 60,0000: 3%.
- De R\$60,000.01 a R\$90,000: 4%.
- De R\$90,000.01 a R\$120,000: 5%.

### Sistema Simplificado para PyMEs 2002

Simplificación	Naturaleza de la Simplificación	Deducciones y exenciones	Tasas
Simplificación Fiscal (SIMPLES)	Establece procedimientos sintéticos para la fiscalización y el pago de impuestos federales, con posible extensión a tributos estatales y municipales.	Microempresas que hayan obtenido el año calendario inmediatamente anterior, ingresos brutos superiores a R\$ 120,000.00 (ciento veinte mil reales); Empresas de pequeño porte que hayan obtenido en el año calendario inmediatamente anterior, ingresos brutos superiores a R\$ 1,200,000.00 (un millón doscientos mil reales). Constituidas bajo la forma de sociedades por acciones; y con ciertas actividades específicas. Que tengan socio extranjero o residente en el exterior; entre otras.	Hasta R\$ 60,0000: 3%. De R\$60,000.01 a R\$90,000: 4%. De R\$90,000.01 a R\$120,000: 5%.

<sup>7</sup> Instrução Normativa Srf Nº 250, de 26 de Novembro de 2002 - dou de 26.11.2002.

## D.Canadá

### Impuesto al ingreso corporativo<sup>8</sup>

Para propósitos del impuesto corporativo, el ingreso de las corporaciones generalmente consiste en el ingreso de negocios o propiedad y las ganancias netas gravables en cualquier disposición en los activos de capital de las corporaciones.

Compañías residentes en Canadá (ya sean propiedad de canadienses o no residentes) son gravadas sobre su ingreso mundial de todas sus fuentes, incluyendo ingreso de negocios o propiedad y ganancias de capital gravables. Compañías no residentes son gravadas únicamente en la parte canadiense de sus fuentes de ingresos. En general, una compañía es clasificada como residente en Canadá si esta incorporada en Canadá o tiene su eje central y administración localizada ahí.

Si existe un tratado fiscal entre Canadá y el país en el que el pagador del impuesto es residente, la determinación de si su no residencia es gravable en Canadá puede ser restringida o modificada, y tasas menores de impuestos pueden ser aplicadas. En general, los tratados fiscales de Canadá enuncian que compañías residentes en otro país están sujetas al impuesto del ingreso derivado de llevar a cabo negocios en Canadá sólo si los no residentes tienen un establecimiento permanente en este país.

### Tasas del impuesto al ingreso<sup>9</sup>

Las compañías pagan impuestos al gobierno federal y a una o más provincias o territorios. La tasa básica de impuesto corporativo federal es del 38%, pero es generalmente reducido al 33% por 5 puntos porcentuales de la tasa del impuesto corporativo y se continúa reduciendo al 23% por una disminución de 10 puntos porcentuales en el ingreso corporativo imponible ganado en una provincia o territorio. Adicionalmente, un impuesto adicional del 1.12% es puesto (calculado como el 4% aplicado a una base del 28%). Las tasas de las provincias y territorios son sumadas al impuesto federal y generalmente varían entre 9% y 17% del ingreso imponible.

El gobierno federal y el gobierno de las provincias y territorios pueden aplicar tasas de impuesto más bajas a las ganancias activas de pequeñas empresas y ganancias derivadas de procesadoras y manufactureras.

---

<sup>8</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

<sup>9</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

Compañías no residentes que llevan acabo negocios en Canadá por medio de una rama son imponibles a la tasa completa del impuesto corporativo en su ingreso neto ganado en Canadá, y deben pagar un impuesto adicional del 25% del ingreso después de impuestos, sujetos a un permiso para invertir en propiedades canadienses. Este impuesto a las ramas puede ser reducido mediante tratados.

### Descripción de la Pequeña y Medianas Empresas

Ingreso menor a los 200 000 dólares canadienses.

### Reformas Fiscales<sup>10</sup>

La introducción en el 2000 de la liberación de impuestos para las ganancias de capital generadas por pequeñas empresas, para que de esta manera las ganancias de capital no sean gravadas ineficientemente. Sobre la venta de acciones en una compañía pequeña elegible, los primeros 2 millones reinvertidos en acciones en otra compañía pequeña están libres de impuestos para empresas con no más de 50 millones en activos inmediatamente después de la inversión. En términos de financiamiento, las PyME´s en el 2000 son beneficiadas por el retorno de las ganancias de capital con tasa de inclusión al 50% del 75%, combinados con la caída de las tasas del impuesto a los individuos, trabajaron para bajar los impuestos en las ganancias de capital.

Año	Reforma	Descripción
2000		Se hizo una liberación de los impuestos para las PyME´s para las ganancias de capital que generen de la manera descrita en el párrafo anterior.

### Tasa Impositiva para PyMEs

La tasa especial para las PyMEs es del 13.12% sumándole la que ponen independientemente las provincias y territorios que están en un rango del 4.50% al 9.01%, y no ha cambiado en el período analizado.

<sup>10</sup> Fuente: La société de promotion économique du Québec métropolitain.

Fuente: The Fraser Institute: Tax Reform in Canada: Our Path to Greater Prosperity.

**Sistema Impositivo para PyMEs 2002**

<b>Impuesto</b>	<b>Naturaleza del Impuesto</b>	<b>Deducciones y exenciones</b>	<b>Tasas</b>
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresa	Un impuesto sobre la pequeña y mediana empresa con un ingreso menor de los 200 000 dólares canadienses.		La tasa es del 13.12% federal y cambia la tasa provincial según lo convengan las autoridades de las provincias.

## E. Chile

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>11</sup>

Una empresa chilena residente está sujeta al impuestos sobre el ingreso en todo su ingreso mundial. Una empresa residente es aquella que se funda en Chile. Una subsidiaria de una empresa extranjera debe pagar impuestos sobre sus ingresos. El impuesto corporativo sobre el ingreso es aplicado sobre el ingreso neto de manera incremental.

### Tasa Corporativa

Para 2003, la tasa corporativa es del 16.5%. Para el 1 de enero del 2004, la tasa se incrementará a 17%. Ingresos derivados de ciertas actividades derivadas en ciertas regiones de Chile están exentas del impuesto corporativo.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresa<sup>12</sup>

Chile no cuenta con una definición de pequeña ni mediana empresa para fines fiscales, sin embargo, el Banco Interamericano de Desarrollo define PyME para Chile como:

Estrato	Número de Empleados	Facturación (en US \$)
Microempresa	De 1 a 4 empleados.	Hasta 74.393.
Pequeña Empresa	De 5 a 49 empleados.	Desde 74.423 hasta 774.922.
Mediana Empresa	De 50 a 199 empleados.	Desde 774.953 hasta 3.099.688.
Gran Empresa	Mas de 200 empleados.	De 3.099.719 en adelante.

NB: Conversión a partir del UF (14.685 ) en Dólar US (474) al 31.12.98.

### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa<sup>13</sup>

En Chile no hay una política fiscal específica para PyMEs, las empresas para fines fiscales son tratadas indistintamente, sin embargo hay medidas generales que logran ese objetivo, por ejemplo, no se cubre el impuesto de timbres y estampillas cuando se trata de la recaptación de una deuda (impuesto que se aplica con una tasa de 1,680% sobre el monto de la operación de crédito de

<sup>11</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

<sup>12</sup> Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo.

<sup>13</sup> Fuente: Benedetto, S. Algunas consideraciones sobre el régimen fiscal Chileno. Aguado, R., (2001), Políticas de Apoyo a PyMEs.

dinero contenida en el documento). Esta medida si bien no está expresamente orientada a las PyMEs, las beneficia directamente. Así mismo se creó el Fondo de Garantía Estatal (FOGAPE) con el fin de lograr una mayor flexibilidad bancaria para facilitar el acceso al crédito a las PyMEs, pero que no es una medida tributaria.

Desde el punto de vista administrativo, se introdujo un programa especial de regularización de la situación tributaria para las PyMEs, de tal forma que el Servicio de Impuestos Interno (SII) ha revisado las anotaciones antiguas que mantienen algunos contribuyentes y que les producen restricciones tributarias o en el timbraje de documentos, con el propósito de crear un mecanismo que facilite a estos contribuyentes regularizar su situación y poder operar normalmente sin ningún tipo de restricción.

Fue en 1991, con el establecimiento del gobierno democrático, cuando se concibió y se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa. Anteriormente a 1991, no se consideraba necesario implementar una política diferenciada para las PyMEs, ya que se estimaba que el sistema económico presenta oportunidades idénticas de desarrollo para todos los establecimientos empresariales, independientemente de su tamaño. Se pensaba que los efectos beneficiosos de la estabilización macroeconómica y de la apertura comercial podrían ser aprovechados por igual por todos los agentes económicos.

### Tasa impositiva para PyMEs

- Misma tasa del 16.5%.
- Deducciones y Exenciones.<sup>14</sup>

El régimen de renta presunta en el agro, la minería y el transporte; el DL 701 en el sector forestal<sup>15</sup> y el DFL 2<sup>16</sup>, pero en el contexto global, éstos no son de gran significación.

---

<sup>14</sup> Jorrat y Barra, (1998). Un análisis del sistema tributario chileno.

<sup>15</sup> Este cuerpo legal contempla una serie de franquicias tributarias para quienes realizan inversiones en el sector forestal, entre la cuales se halla la exención del 50% del Impuesto Global Complementario y la exención del Impuesto Territorial.

<sup>16</sup> Este cuerpo legal deja exenta de impuesto a la renta a todas aquellas rentas generales en la explotación de viviendas acogidas al mismo. También contempla exenciones al Impuesto Territorial.

**Sistema Impositivo para PyMEs 2002**

<b>Impuesto</b>	<b>Naturaleza del Impuesto</b>	<b>Deducciones y exenciones</b>	<b>Tasas</b>
Impuesto Corporativo	Este impuesto se aplica indistintamente del nivel de ingresos que la empresa posea.	Agro, la minería y el transporte; el DL 701 en el sector forestal y el DFL 2.	16.5%

## F. Colombia

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>17</sup>

Las empresas colombianas son gravadas en todos sus ingresos mundiales. Las corporaciones domésticas están organizadas bajo la ley colombiana. Las subsidiarias de empresas extranjeras son gravadas solamente en los ingresos provenientes de Colombia.

### Tasa de Impuesto Corporativo

La tasa impositiva tanto para empresas domésticas como para las subsidiarias extranjeras es del 35%.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresa<sup>18</sup>

- **Mediana Empresa:** Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Pequeña Empresa:** Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa<sup>19</sup>

Año	Reforma	Descripción
1999	Intento de Simplificación	Paquete Fiscal aprobado en Diciembre de 1998 introdujo un régimen simplificado para la PYME, pero fue rechazado por ser anticonstitucional.
2000	Ley 590	Se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

<sup>17</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

<sup>18</sup> Fuente: Congreso de Colombia (2000). LEY 590 DE 2000.

<sup>19</sup> Fuente: Solis, A. y Angelelli, P., (2002) Políticas de apoyo a la pequeña empresa en 13 países de América Latina.

Congreso de Colombia (2000). Ley 590 de 2000.

Fondo Monetario Internacional (2001). Colombia: Selected Issues and Statical Appendix.

Existen diversos programas de apoyo a PyMEs recientemente implementados en el país, de los cuales sobresalen los cinco siguientes:

El programa de promoción de la nueva Ley de PyMEs, que arrojó la publicación de la misma el 10 de julio de 2000, ayudó a establecer un marco jurídico único e integral para la fijación de políticas, diseño de programas y aplicación de recursos tendientes a promocionar la creación, fortalecimiento, desarrollo y articulación de la micro, pequeña y mediana empresa. Esta ley incluye una modificación al entorno institucional, medidas tendientes a lograr un mejor acceso a mercados de bienes y servicios, a incrementar el desarrollo tecnológico y formación del capital humano, a mejorar el acceso a mercados financieros e incluye, además, estímulos tributarios a la creación de empresas.

El Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOMIPYME) está encargado de la financiación de proyectos, programas y actividades para el desarrollo tecnológico de las MIPyMEs y la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción. El FOMIPYME es una cuenta del Ministerio de Desarrollo que se administra a través de una entidad fiduciaria y tiene un Consejo Administrador para la toma de decisiones de asignación de recursos. Los recursos se asignan por el mecanismo de cofinanciación de proyectos en áreas como diseño de sistemas de información, desarrollo de software para procesos gerenciales y de producción, desarrollo y utilización de sistemas expertos en automatización, programas de entrenamiento en nuevas tecnologías, programas de asistencia técnica que impliquen transferencia de tecnología, entrenamiento en tecnologías de la información, asistencia técnica ambiental, creación de empresas y otras áreas afines.

PROPYME es el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresas, cuyo propósito es reunir, bajo una sola coordinación, esfuerzos dispersos orientados a respaldar este segmento empresarial en los cuatro pilares que le dan soporte: financiación, garantías, capacitación e información tecnológica y de mercados. Este programa, iniciado en 1994 y llevado a cabo por el Instituto de Fomento Industrial (IFI), brinda crédito a las empresas para cubrir las necesidades de capital de trabajo (cartera, inventarios, reestructuración de pasivos), compra de maquinaria (nueva o usada), construcción, vehículos relacionados con el negocio, adquisición de bodegas (nuevas o usadas), capitalización, capacitación, desarrollo tecnológico y reconversión ambiental. Está enfocado a pequeñas y medianas empresas de los sectores de manufactura, agroindustria, comercio, turismo, transporte, minería, construcción, prestadoras de servicios, salud, artes escénicas y cinematografía.

Con la finalidad de suministrar financiación en condiciones preferenciales e incentivos a proyectos que tengan un alto impacto en mejorar la productividad y competitividad de empresas exportadoras, potencialmente exportadoras, directas ó indirectas se planea la puesta en marcha del Programa Nacional de Productividad y Competitividad. La institución responsable de la ejecución será el Ministerio de Comercio Exterior a través de Proexport, quien ofrecerá líneas de crédito de redescuento con incentivos a la innovación tecnológica y a la colectividad así como líneas de cofinanciación para actividades relacionadas con la exportación, previo cumplimiento de ciertos parámetros por parte de las empresas.

Finalmente un programa relacionado con el anterior es el programa EXPOPYME. Está dirigido a lograr la inserción exitosa y permanente de la pequeña y mediana empresas en el proceso exportador dentro de los lineamientos del Plan Estratégico Exportador. Mediante este programa, las empresas participantes reciben un apoyo integral para elaborar su Plan Exportador, el cual les permitirá participar en la actividad exportadora y/o consolidar sus exportaciones. Este apoyo se da en la forma de asesoría financiera y de promoción, inteligencia de mercados, apoyo en la comercialización, certificación de calidad, contactos comerciales, asesoría en empaque y embalaje y actividades relacionadas. Desde el inicio del programa en 1999 y hasta mayo de 2001 se han atendido 1440 PyMEs, de las cuales 1070 ya elaboraron su plan.

### **Tasa impositiva para PyMEs**

No existen tasas preferenciales para PyMEs en el ámbito federal, sin embargo sí existen en el ámbito Estatal y Municipal.

### **Deducciones y Exenciones**

El ingreso por el interés de ciertos bonos del gobierno están exentos. La doble imputación es eliminada cuando las compañías pagan impuestos sobre el ingreso, así que los dividendos son libres de impuesto. Varios tipos de crédito impositivo están garantizados, incluyendo aquellos dividendos obtenidos por las empresas, e impuestos extranjeros pagados. Exenciones están garantizadas para empresas comunales, utilidades públicas en el agua, electricidad, telefonía local en zonas libres. Parcialmente exentas son las nuevas empresas establecidas en zonas de catástrofe natural.

## Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto sobre el Ingreso Corporativo	Aplica a todas las empresas, incluyendo las compañías limitadas, y sociedades. El impuesto es aplicado sobre todos los ganancias netas de las empresas colombianas (incluyendo las empresas estatales) y sobre todos los ingresos generados en Colombia de las subsidiarias extranjeras. La ganancia neta se presume no menor que el 6% de la riqueza total de la compañía. La legislación fiscal permite efectos inflacionarios sobre las ganancias y las pérdidas, pero no sobre los inventarios.	El ingreso por el interés de ciertos bonos del gobierno están exentos. La doble imputación es eliminada cuando las compañías pagan impuestos sobre el ingreso, así que los dividendos son libres de impuesto. Varios tipos de crédito impositivo están garantizados, incluyendo aquellos dividendos obtenidos por las empresas, e impuestos extranjeros pagados. Exenciones están garantizadas para empresas comunales, utilidades públicas en el agua, electricidad, telefonía local en zonas libres. Parcialmente exentas son las nuevas empresas establecidas en zonas de catástrofe natural.	35% para todas las compañías. Existe un sobre impuesto sobre las ganancias del 7% y sobre los ingresos remanentes de la inversión extranjera.

## G. Estados Unidos

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>20</sup>

Las empresas estadounidenses están sujetas a los impuestos federales en todo sus ingresos, incluyendo los ingresos de ramas extranjeras (sin importar si los ingresos estén repatriados o no). En general, una empresa estadounidense no está gravada por los Estados Unidos en sus ganancias de una subsidiaria extranjera hasta que la subsidiaria distribuya dividendos o se venda o se liquide. Numerosas exenciones a este concepto de aplazamiento pueden aplicar, resultando en los impuestos actuales de Estados Unidos de algunos o todas las ganancias del subsidiario extranjero.

Las subsidiarias de corporaciones extranjeras son generalmente gravadas en ingreso que esté ligado efectivamente con un comercio o un negocio de Estados Unidos. Sin embargo, si la corporación extranjera es residente en un país que tiene un tratado de impuesto sobre la renta con los Estados Unidos, las ganancias del negocio son gravadas por los Estados Unidos solamente al grado que la renta sea atribuible a un establecimiento permanente en los Estados Unidos.

### Tasa de impuesto corporativo

Las tarifas siguientes aplican para el 2002. El ingreso gravable de una corporación que excede de \$75.000 USD pero no exceder \$ 10 millones USD se grava al 34%. Las corporaciones con ingreso gravable entre \$355.000 USD y \$ 1 millón USD se gravan con el 34% en todo el ingreso gravable (primeros \$75.000 USD, inclusive). Las corporaciones con ingreso gravable de menos de \$355.000 USD reciben ventajas parciales de las tasas gradualmente del 15% y el 25% que se aplican a los primeros \$75.000 USD de ingresos gravables. El ingreso gravable de una corporación que excede de \$15 millones USD pero no excede de \$18.333.333 USD está sujeto a un impuesto adicional de el 3%. Las corporaciones con ingreso gravable que excedan de \$18.333.333 USD están sujetas a una tasa del 35% en todo el ingreso. Estas tarifas se aplican a las corporaciones de Estados Unidos y al ingreso de corporaciones extranjeras que estén vinculadas con un comercio de Estados Unidos.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas

En Estados Unidos, no existe una definición de PyMEs, sin embargo para el Internal Revenue Service, las pequeñas y medianas empresas son aquellas bajo la forma C o C-EZ y las S Corporation.

---

<sup>20</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

Por otra parte, para la Small Business Administration (SBA) el tamaño estándar es establecido por tipo de actividad económica, o industria, generalmente bajo la North American Industry Classification System (NAICS).

En los Estados Unidos las empresas están gravadas de acuerdo a diferentes categorías. El Internal Revenue Service clasifica las organizaciones como asociaciones (gravadas como empresas), sociedades (no limitadas al *common law* de las sociedades) [ver 26 CFR §§301.7701-2 a 301.7701-4].

Existen, para fines impositivos, dos tipos principales de corporaciones:

- S Corporation. Comúnmente utilizadas por propietarios de pequeñas empresas, la S Corporation no paga impuestos corporativos, pero en lugar de ello transfiere los beneficios y las pérdidas a sus dueños (los accionistas). Ellos declaran estas pérdidas o ganancias como parte de sus impuestos personales sobre su ingreso. Existen varias restricciones sobre quién puede ser dueño de una S Corporation, incluyendo una prohibición sobre los ciudadanos no norteamericanos y otras corporaciones.
- C Corporation. Es la forma más común de corporación, la C Corporation tiene pocas restricciones sobre los dueños de la compañía y deben pagar impuestos corporativos. Una C Corporation es administrada por un consejo directivo generalmente electo por los dueños de la compañía.

Leyes para PyMes

Año	Leyes PyME	Descripción
1995	Unfunded Mandates Reform Act	Prevé que cada cargo será analizado para observar su impacto en el gobierno local y en otras entidades antes de que este sea votado. De esta manera, su impacto es conocido por los legisladores antes de ser impuesto.
1996	Small Business Regulatory Enforcement Fairness Act (SBREFA)	Provee de nuevas vías para que las PyMEs tengan acceso a la arena regulatoria federal.
2001	Equal Access to Justice Act (EAJA)	El EAJA provee los honorarios del abogado en casos donde las acciones del gobierno federal fueron inapropiadas en contra de un individuo.
2002	Small Business Paperwork Relief Act of 2002	Esta ley instituye un proceso para reducir el papeleo de una manera sustancial, introduciendo medidas para hacer más fácil a las pequeñas empresas cumplir con la ley.

## H. Venezuela

### Impuestos Corporativos sobre el ingreso<sup>21</sup>

Compañías domiciliadas en Venezuela son sujetas al impuesto corporativo sobre sus ingresos mundiales. Se define a compañía domiciliada como aquella que es organizada en Venezuela. Además, establecimientos permanentes de compañías extranjeras en Venezuela son también consideradas como compañías domiciliadas. Sin embargo, sólo el ingreso relativo a los establecimientos permanentes en Venezuela es gravado.

### Tasa Corporativa

Corporaciones domésticas y divisiones de corporaciones extranjeras están sujetas a la tasa de impuesto corporativo de la Tarifa No.2, que son progresivas y expresadas en unidades de impuesto. Desde el 5 de marzo de 2002, el valor de una unidad de impuesto es \$14,800 bolívares. La Ley de Presupuesto venezolano puede cambiar el valor de una unidad de impuestos cada año. Las siguientes son las tasas corporativas sobre el ingreso provistas en la Tarifa No. 2.

### Ingreso sujeto al Impuesto Corporativo

<u>Unidades de Impuesto</u>		Tasa
Desde	Hasta	%
0	2,000	15
2,000	3,000	22
3,000	-	34

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>22</sup>

	<u>Trabajadores</u>	<u>Ventas Anuales</u>
Micro-empresa:	< 11	menos de 9,000 u.t.
Pequeña Industria:	11-50	9,001-100,000 u.t.
Mediana Industria:	50-100	100,001-250,000 u.t.

(u.t. = unidades tributarias)

Cuando una empresa no cumpla con los parámetros anteriores, el Ministerio competente, en materia de la producción y el comercio, determinará su clasificación como pequeña o mediana industria.

<sup>21</sup> Fuente: Ernst and Young(2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

<sup>22</sup> Decreto N° 1547, 09 de noviembre de 2001, Ley de Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria PYMI.

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas

Año	Reforma	Descripción
2000	Entra en vigor la "Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria"	Se crea el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI). Se desarrolla un Plan de Desarrollo Anual de la Pequeña y Mediana Industria. Se implementa una reducción de la tasa corporativa sobre el ingreso al 15%, 22% y 34% dependiendo del número de unidades tributarias.
2002	Reforma de Ley del impuesto al Valor Agregado (LIVA)	Supresión del monto mínimo para tributar IVA, el cual inicialmente estuvo fijado en 6,000 unidades tributarias y que iban disminuyendo anualmente en 1,000 UT previéndose la posibilidad de la implantación de un régimen simplificado de tributación (artículos 5 y 51). <sup>23</sup>

### Tasa Impositiva para PyME

La tasa del impuesto corporativo al ingreso es de 15% para ingresos anuales inferiores a 2,000 unidades impositivas y de 22% para ingresos anuales superiores a 2,000 unidades impositivas e inferiores a 3,000 unidades impositivas.

### Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresa	Un impuesto para la pequeña y mediana empresa basado en el ingreso anual.		15% si sus ingresos anuales son inferiores a 2,000 unidades tributarias y de 22% si sus ingresos anuales se sitúan entre 2,000 y 3,000 unidades Tributarias

<sup>23</sup> Fuente: Landwell Abogados y Asesores Fiscales(2002) Reseña Jurídica y Tributaria Latinoamericana.

## Europa

### A. Albania

#### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>24</sup>

Las compañías residentes están sujetas al impuesto sobre sus ingresos mundiales. Las compañías no residentes son gravables sobre los ingresos generados por fuentes en Albania solamente.

#### Tasa Corporativa

La tasa estándar de impuesto corporativo al ingreso es de 25%.

#### Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>25</sup>

- Micro-empresa: < 10 empleados.
- Pequeña empresa: 10-40 empleados.
- Mediana empresa: 50-250 empleados.

#### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas<sup>26</sup>

El proceso de modernización de la legislación fiscal comenzó en octubre de 1997 con los cambios al IVA, establecido a mediados de 1996, substituyendo al impuesto de volumen de ventas. La tasa inicial de IVA del 12.5 por ciento fue incrementada a 20 por ciento y la mayoría de las exenciones fueron suprimidas. En diciembre de 1998, una nueva ley sobre impuesto de los ingresos personales e impuesto sobre el ingreso fue introducida. Las nuevas imposiciones fiscales para el impuesto de los ingresos personales fueron establecidas. Un sistema moderno de recaudación del impuesto sobre ingresos y del impuesto sobre la renta sobre dividendos, interés, y ciertos servicios también fue introducido.

---

<sup>24</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

<sup>25</sup> Fuente: United Nations Economic Commission for Europe.

<sup>26</sup> Fuente: KPMG, (2003) Investment in Albania 2002.

Año	Reforma	Descripción
1998		Law NR 8313, dated 26/31998 "On the Small Business Tax".  Este impuesto se aplica a todos los individuos que ejercen actividades en la República de Albania, quienes están sujetos al impuesto de Valor Agregado cuyo volumen de ventas no exceda la cantidad de 5 millones de Leks.
2001		Incremento de la base del volumen de Ventas aumentando de 5 millones de Leks a 8 millones de Leks, de la tasa impositiva del volumen de ventas de 4%.

### Tasa impositiva para PyME<sup>27</sup>

El impuesto a la pequeña empresa es aplicable sobre el volumen de ventas anual de las empresas. Existen dos categorías de este impuesto, correspondiendo a dos categorías de pequeños contribuyentes:

- Suma Fija (*Fixed Lump Sum*). Negocios cuyos volumen de ventas anuales no excedan los 2 millones de Leks. Esta suma global varía de 15.000 a 100.000 Leks anualmente.
- Tasa impositiva del volumen de ventas de 4%. Aplica al volumen de ventas que excede la cantidad de 2 millones de Leks y menor a 5 millones de Leks.

### Deducciones y Exenciones

La tasa no aplica a las actividades agrícolas.

<sup>27</sup> Southeast Europe Online. [Investment Guide for Southeast Europe: Albania](#).

**Sistema Impositivo para PyMEs 2002**

<b>Impuesto</b>	<b>Naturaleza del Impuesto</b>	<b>Deducciones y exenciones</b>	<b>Tasas</b>
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresas	Un impuesto sobre la pequeña y mediana empresas con un volumen de ventas anual menor a los 8 millones de Leks.	La tasa no aplica a las actividades agrícolas.	Cargo fijo para todas las empresas con un volumen de ventas anual abajo del umbral de 2 millones de Leks, dependiendo de la naturaleza del negocio y la categoría de la región donde la empresa se desenvuelve. Una tasa del 4% se aplica sobre el volumen de ventas anual si las ventas se encuentran entre 2 y 8 millones de Leks.

## B. Bélgica

### Impuestos Corporativos al Ingreso y las Ganancias<sup>28</sup>

Las compañías residentes están sujetas al impuesto corporativo sobre sus ganancias mundiales. Las compañías no residentes solo pagan impuestos sobre ingresos generados en Bélgica. Una compañía es residente si su domicilio está registrado o si su matriz se encuentra en Bélgica.

#### Tasa del Impuesto Corporativo al Ingreso

A partir del año 2003, la tasa general del impuesto corporativo al ingreso es de 33%. Ingresos por debajo de 323,750 EUR se gravan en rangos de tasas desde 24.25% hasta 34.5%. Las tasas reducidas aplican solamente si la compañía paga una cuota anual de al menos 25,000 EUR a un director o socio y si la empresa no utiliza los servicios de un centro de coordinación Belga. Esto no aplica si la compañía es de participación o si el 50% o más es propiedad de otra compañía. En estos casos, la tasa de 33% aplica en todos los niveles. La tasa de 33% aplica de la misma manera en todos los niveles si los dividendos exceden en 13% el capital. Las sucursales o subsidiarias están sujetas a la tasa del 33%. Adicionalmente se cobra una tasa de impuesto adicional de 3% por distribución de crisis si es necesario. Este impuesto es una medida temporal cuya expiración no ha sido anunciada.

#### Regímenes Especiales del Impuesto Corporativo al Ingreso

Un impuesto corporativo especial aplica para centros de coordinación, de servicio y de distribución si estas entidades cumplen con ciertas condiciones. En el 2002 no era posible presentar una declaración para el régimen especial. Sin embargo, a partir del 2003, el nuevo sistema basado en acuerdos avanzados para el cobro del impuesto reemplaza este régimen.

#### Definición de Pequeña y Mediana Empresas

Si una empresa tiene ingresos por debajo de 323,750 EUR se considera como PyME en Bélgica.

---

<sup>28</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa

Año	Reforma	Descripción
2002	Reforma al Impuesto Corporativo al Ingreso (Corporate income tax reform)	<p>Las principales características de la reforma al impuesto corporativo del 2002 son las siguientes: La tasa corporativa se reduce de 40.17% a 33%.</p> <p>Esta reforma se considera neutral a la recaudación, por lo que una variedad de gastos se reducen y se eliminan ciertas anomalías del sistema:</p> <p>Algunos impuestos a las regiones dejan de ser deducibles. Las tasas de depreciación son menos favorables para alinearlas con el tiempo exacto de la inversión (<i>pro rata temporis</i>).</p> <p>Los procesos de liquidación están sujetos un impuesto de retención del 10%</p> <p>Las reformas de apoyo a las PyMEs incluyen: Un impuesto corporativo al ingreso progresivo que se reduce al 24.5%. Exención parcial sobre la reinversión de ganancias.</p> <p>Se crea una exención sobre penalidades de las PyMEs que no cumplan con los pagos provisionales adecuados durante los primeros tres años de existencia de la empresa.</p>

### Tasa impositiva para PyME

A partir del año 2003, la tasa general del impuesto corporativo al ingreso es de 33%. Ingresos por debajo de 323,750 EUR se gravan en rangos de tasas desde 24.25% hasta 34.5%.

### Deducciones y Exenciones

Se crea una exención sobre penalidades de las PyMEs que no cumplan con los pagos provisionales adecuados durante los primeros tres años de existencia de la empresa. Se concede una exención parcial sobre la reinversión de ganancias.

**Sistema Impositivo para PyMEs 2002**

<b>Impuesto</b>	<b>Naturaleza del Impuesto</b>	<b>Deducciones y exenciones</b>	<b>Tasas</b>
Impuesto Corporativo al Ingreso Progresivo	Este impuesto se aplica a compañías que tengan ganancias menores a 323,750 EUR.	Exención sobre penalidades en que incurran las PyMEs por incumplimiento de pagos en los primeros tres años de existencia. Exención parcial sobre reinversión de utilidades.	La tasa para PyME es de 24.5%

## C. Bulgaria

### Impuesto Corporativo al Ingreso y las Ganancias<sup>29</sup>

Las compañías búlgaras están sujetas al impuesto sobre sus ingresos mundiales. Las compañías búlgaras son las empresas incorporadas en Bulgaria. Las compañías extranjeras con establecimiento permanente en Bulgaria son gravables sobre su ingreso generado en Bulgaria.

#### Tasas del Impuesto Corporativo

La tasa del impuesto corporativo al ingreso es de 15%. Las compañías aseguradoras están sujetas a una tasa final del 7% sobre todas las primas (exceptuando primas de seguros de vida, que son gravables a una tasa del 2%), también son gravadas sobre sus ingresos derivados de otras actividades.

Los organizadores de juegos de apuesta están sujetos a un impuesto final de entre 8% y 12%, dependiendo del tipo de juego de apuesta. Las tasas impositivas se aplican al monto de las apuestas o al incremento en precio del servicio telefónico.

El impuesto municipal tiene una tasa de 10% y grava a las compañías búlgaras y las empresas extranjeras con establecimiento permanente en el país. El impuesto municipal grava sobre la misma base que el impuesto corporativo, exceptuando que el impuesto municipal puede ser deducido contra el impuesto al ingreso. La tasa efectiva total es del 23.5%.

El impuesto sobre el ingreso se reduce en 10% sobre los montos contribuidos para establecer la compañía o para incrementar el capital si se satisfacen las siguientes condiciones:

- Los montos son utilizados para mejorar, modernizar o reconstruir activos fijos tangibles, como grandes edificios, torres eléctricas, antenas de transmisión, maquinaria y equipo de producción.
- Las inversiones se hacen en los municipios en los que la tasa de desempleo es menor por los menos 50% más alta que la tasa promedio del país por dos años consecutivos.
- La compañía no posee propiedades.

---

<sup>29</sup> Fuente: Ernst and Young (2003) Worldwide Corporate Tax Guide.

- Si el monto de la reducción excede el monto del impuesto al ingreso para un año fiscal, el excedente puede descontarse en las siguientes declaraciones hasta por 5 años. Para inversiones que se extiendan por un período mayor de un año, la reducción puede ser asignada sobre un período de tiempo de acuerdo con el momento en que se hace la inversión.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>30</sup>

- Pequeña Empresa: Menos de 50 empleados y BLG 254,700,000 en activos.
- Mediana Empresa: Menos de 100 empleados y BLG 509,400,000 en activos.

### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas<sup>31</sup>

Año	Reforma	Descripción
1999	Corporate Income Tax Act	Corporate Income Tax Act /Promulgated by State Gazette No. 115/1997) Provisiones para pequeña y mediana empresa como tal: Apoyo Financiero. Programas para el Desarrollo de las PyMEs. Participación de las PyMEs en la privatización de todas las empresas del Estado y sobre la renta de bienes raíces del Estado.
2000	Enmienda al Corporate Income Tax Act	Reducción de la tasa del impuesto corporativo al ingreso a una tasa de 30%.
2001	Enmienda al Corporate Income Tax Act	Reducción de la tasa del impuesto corporativo al ingreso 25%.
2002	Enmienda al Corporate Income Tax Act	Reducción de la tasa del impuesto corporativo al ingreso 20%.
2003	Enmienda al Corporate Income Tax Act	Reducción de la tasa del impuesto corporativo al ingreso 15%.

<sup>30</sup> Fuente: United Nations Economic Commission for Europe (2000) Network of SME National Focal Points.

<sup>31</sup> Fuente: Agency for Small and Medium Sized Enterprises (2003) SME Report.

### Tasa impositiva para PyMEs

El sistema impositivo en Bulgaria es neutral, ya que no hay incentivos o instrumentos fiscales orientados hacia las PyMEs. Se maneja la tasa corporativa al ingreso que es del 15%.

### Deducciones y Exenciones

Las deducciones sobre el impuesto corporativo al ingreso aplica en reducciones del 10% para inversiones o establecimiento de nuevas empresas. Se puede deducir el impuesto municipal contra el impuesto corporativo al ingreso.

### Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto Corporativo al Ingreso	Las compañías búlgaras se gravan sobre sus ingresos mundiales. Las compañías extranjeras con establecimiento permanente en Bulgaria se gravan sobre los ingresos generados en Bulgaria.	El impuesto municipal grava sobre la misma base que el impuesto corporativo, exceptuando que el impuesto municipal puede ser deducido contra el impuesto al ingreso. El impuesto sobre el ingreso se reduce en 10% sobre los montos contribuidos para establecer la compañía o para incrementar el capital.	La tasa del impuesto corporativo es de 15%.

## D. Dinamarca

### Impuesto Corporativo al Ingreso y las Ganancias<sup>32</sup>

Una compañía residente es una compañía incorporada a Dinamarca. Adicionalmente, una compañía incorporada en un país extranjero se considera residente de Dinamarca si está controlada y administrada en Dinamarca. Las compañías residentes son gravadas sobre sus ingresos mundiales y sobre las ganancias de capital. Las sucursales de compañías extranjeras localizadas en Dinamarca son gravadas sobre sus ingresos derivados de comercio y de ganancias de capital provenientes de la venta de activos situados en Dinamarca.

### Tasas del Impuesto Corporativo

La tasa del impuesto corporativo al ingreso para compañías residentes y no residentes es del 30%.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas

Dinamarca no maneja una definición de pequeña y mediana empresas ya que sus impuestos son armonizados.

### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa<sup>33</sup>

Año	Reforma	Descripción
1999	Reducción de tasa corporativa al ingreso	Reducción de la tasa del impuesto corporativo al ingreso de 34% a 32%.
2000	Reducción de tasa corporativa al ingreso	Reducción de la tasa del impuesto corporativo al ingreso de 32% a 30%.

### Tasa impositiva para PyMEs

El sistema impositivo en Dinamarca es neutral, ya que no hay incentivos o instrumentos fiscales orientados hacia la PyME. Se maneja la tasa corporativa al ingreso que es del 30%.

<sup>32</sup> Fuente: Ernst and Young (2003) [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

<sup>33</sup> Fuente: Ministry of Economic and Business Affairs (2002) European Charter for Small Enterprises The Danish Response.

## Deducciones y Exenciones

Con el objetivo de promover la inversión en investigación y desarrollo el gobierno danés introdujo una deducción del 150% en este tipo de inversiones por parte de empresas privadas.

## Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto Corporativo al Ingreso	Las compañías residentes son gravadas sobre sus ingresos mundiales y sobre las ganancias de capital. Las sucursales de compañías extranjeras localizadas en Dinamarca son gravadas sobre sus ingresos derivados de comercio y de ganancias de capital provenientes de la venta de activos situados en Dinamarca.	Deducción del 150% para empresas privadas con el objetivo de fomentar y promover la investigación y desarrollo en Dinamarca.	La tasa del impuesto corporativo al ingreso es del 30%.

## E.España

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>34</sup>

El impuesto corporativo sobre el ingreso es gravado sobre el ingreso de las compañías y otras entidades y organizaciones que tienen un status legal separado. Una entidad residente incorporada a la Ley Española o que tiene sus oficinas corporativas o su lugar efectivo de control en España son gravadas sobre sus ingresos mundiales.

Algunas compañías de participación, de bienes raíces, empresas profesionales, compañías artísticas y de deportes están sujetas al impuesto bajo el sistema de transparencia de 35%, pero si ciertas condiciones son satisfechas. Bajo el sistema de transparencia impositiva, el ingreso de estas entidades es asignado entre sus accionistas residentes o socios en proporción a sus intereses de propiedad, a menos que todos los accionistas o socios sean entidades no sujetas a la transparencia impositiva. La transparencia impositiva no aplica a los accionistas o socios no residentes. En el caso de ser no residentes están sujetos al impuesto sobre el ingreso corporativo o individual sobre sus acciones asignadas de ingreso y se extiende hasta el hecho de que el ingreso se distribuya entre ellos por la entidad de transparencia.

Las entidades no residentes son gravables sólo por sus ingresos de fuentes españolas, que incluyen cualquier tipo actividad empresarial llevada a cabo en una sucursal u otro establecimiento permanente en España. Las compañías o individuos no residentes deben buscar un representante fiscal si están llevando a cabo algún tipo de actividad empresarial en España en un establecimiento permanente o si existen ciertas condiciones especificadas previamente.

### Tasa Impositiva

La tasa impositiva general es de 35%. Sin embargo, una tasa de 30% aplica para ingresos de hasta 90,151.82 derivado de entidades que han obtenido un retorno neto menor a 5 millones EUR en el año fiscal anterior. Otras tasas impositivas aplican para ciertas entidades específicas.

En principio, las entidades no residentes operando en España sin un establecimiento permanente son gravables a una tasa general de 25%. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2001, los dividendos y el interés recibidos por dichas entidades está sujeto a un impuesto de retención del 18%. La tasa imponible para operaciones de reaseguranza es del 1.5%. El ingreso por intereses está exento de dicho impuesto si el accionista es residente de la Unión Europea y que no esté en la lista de paraísos fiscales de España. El

---

<sup>34</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

interés pagado a los no residentes por obligaciones con la Tesorería Española está exento del impuesto si el accionista no es residente de un paraíso fiscal. El ingreso de no residentes derivado de bonos en pesetas sin un establecimiento permanente en España y de cuentas bancarias está exento del impuesto en el país.

Aparte del impuesto corporativo de 35%, las entidades no residentes operando en España a través de un establecimiento permanente están sujetas al impuesto de remesa de sucursales a una tasa del 25%, a menos que aplique alguna exención.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresa

La definición de PyMEs encuadra en los tres regímenes por los que tributan las PyMEs. Se consideran empresas de reducida dimensión a efectos fiscales, aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios habida en el período impositivo inmediato inferior sea menor a 5 millones de euros.

### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas<sup>35</sup>

Año	Reforma	Descripción
1998	Cambio de Régimen para PyME	Modalidades de Tributación de las Actividades Económicas de las Personas Físicas. Reforma al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los sistemas por el que tributan las PyMEs son: Estimación Directa. La estimación directa normal se aplica para empresas con volumen mayor de 100 millones de pesetas. Estimación Directa Simplificada. La estimación directa simplificada a las empresas que no superen los 100 millones de pesetas anuales. Estimación Objetiva. Se aplica a los negocios que no superen los 75 millones de pesetas anuales.
2000		Reducción para Régimen de Estimación Objetiva. Para el ejercicio 2000 se aplica una reducción del 7% del rendimiento neto con carácter general y, si se produce un aumento de plantilla a lo largo del ejercicio de al menos 0.75 persona asalariada respecto al año 1999, la reducción será del 12%.
2002	Nuevo Régimen Fiscal	Empresas de Reducida Dimensión. A partir del 1 de enero de 2002 se consideran empresas de reducida dimensión a efectos fiscales, aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios habida en el período impositivo inmediato inferior sea menor a 5 millones de euros.

<sup>35</sup> Fuente: Dirección General de Política de la PYME, Ministro de Economía Real Decreto Ley 9/1997, Ley 64/1997, Ley 40/1998, Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1998, Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2000, Ley 50/1998, Real Decreto 214/1999, Ley 14/2000, Ley 66/1997, Real Decreto 37/1998, Ley 6/2000, Ley 24/2001, Ley 13/1996, Ley 49/1998, Ley 55/1999, Ley 24/2001.

## Régimen Simplificado Español<sup>36</sup>

### Ámbito de aplicación

El régimen simplificado se aplica a los sujetos pasivos personas físicas y a las entidades en régimen de atribución de rentas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que desarrollan las actividades y reúnen los requisitos previstos en las normas que lo regulan, salvo que renuncien a él en los términos que reglamentariamente se establecen. Los artículos 34 a 36 del Real Decreto 1624/1992, del 29 de diciembre - Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido disponen que tributan por el régimen simplificado los sujetos pasivos del Impuesto que cumplan los siguientes requisitos: a) Que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que, en este último caso, todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas. b) Que realicen cualesquiera de las actividades económicas incluidas en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, excepto a aquéllas a las que fuese de aplicación cualquier otro de los regímenes especiales regulados en el título IX de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, siempre que, en relación con tales actividades, no superen los límites que determine para ellas el Ministro de Economía y Hacienda.

### Exclusión del régimen simplificado

Son causales de exclusión del régimen simplificado:

a) Haber superado los límites que, para cada actividad, determina el Ministro de Economía y Hacienda.

b) Haber superado en un año natural y para las operaciones que se indican a continuación un importe global de setenta y cinco millones de pesetas:

b.1- Las que deban anotarse en los libros registro previstos en el tercer párrafo del apartado 1 del artículo 40 y en el párrafo 1 del artículo 47 del citado Reglamento.

b.2- Aquellas por las que los sujetos pasivos estén obligados a expedir factura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 2 del Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, con excepción de las operaciones comprendidas en el apartado 3 del artículo 121 de la Ley del Impuesto y de los arrendamientos de bienes inmuebles cuya realización no suponga el desarrollo

---

<sup>36</sup> Fuente: Alurralde, A., Planificación y Simplificación tributaria para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: una alternativa para incubar microcontribuyentes en la República Argentina.

de una actividad empresarial de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

c) Alteración normativa del ámbito objetivo de aplicación del régimen simplificado que determine la no-aplicación de dicho régimen especial a las actividades económicas realizadas por el sujeto pasivo, con efectos a partir del momento que fije la correspondiente norma de modificación de dicho ámbito objetivo.

d) Haber quedado excluido de la aplicación del régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

e) Realizar actividades no acogidas a los regímenes especiales simplificados, de la agricultura, ganadería y pesca o del recargo de equivalencia. Si la Inspección de los Tributos comprueba, a raíz de actuaciones de comprobación o investigación de la situación tributaria del sujeto pasivo, la existencia de circunstancias determinantes de la exclusión del régimen simplificado, debe proceder a la regularización de la misma en régimen general. Por último tampoco pueden tributar por el régimen simplificado por ninguna de sus actividades económicas:

1º. Los sujetos pasivos que realicen otras actividades económicas no comprendidas en el régimen simplificado.

2º. Los sujetos pasivos que hubiesen renunciado o hubiesen quedado excluidos de la aplicación del régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por cualquiera de sus actividades.

### **Modo y forma de ingreso de las cuotas del régimen**

Los sujetos acogidos al régimen simplificado deben determinar con referencia a cada actividad en que resulte aplicable el régimen especial el importe de las cuotas a ingresar en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido y del recargo de equivalencia, por medio del procedimiento índices, módulos y demás parámetros que establece el Ministerio de Economía y Hacienda.

Al importe de las cuotas a ingresar, fijado conforme a lo indicado en el párrafo anterior, deben añadirse las cuotas devengadas por las siguientes operaciones:

1º. Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.

2º. Las operaciones a que se refiere el artículo 84, apartado uno, número 2º de la Ley de IVA.

3º. Las entregas de activos fijos materiales y las transmisiones de activos fijos inmateriales.

Pueden deducirse del importe de las cuotas a ingresar el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado o satisfecho por la adquisición o importación de los bienes y derechos.

### **Obligaciones formales**

El artículo 40 del Real Decreto 1624/1992, del 29 de diciembre - Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido dispone que los sujetos pasivos acogidos al régimen simplificado 42 deben llevar un Libro registro de facturas recibidas en el que anotan las facturas y documentos equivalentes relativos a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios por los que se haya soportado o satisfecho el Impuesto y destinados a su utilización en las actividades por las que resulte aplicable el referido régimen especial. En este Libro registro deben anotarse con la debida separación las importaciones y adquisiciones de los activos fijos establecidos en el artículo 123, apartado uno, segundo párrafo, número 3º de la Ley del Impuesto, haciéndose constar en relación con estos últimos todos los datos necesarios para efectuar las regularizaciones que, en su caso, hubieran de realizarse. Asimismo los sujetos pasivos acogidos al régimen especial simplificado por actividades cuyos índices o módulos operan sobre el volumen de operaciones realizado deben de llevar un Libro registro en el que anotan las operaciones efectuadas en desarrollo de las referidas actividades. Respecto a la obligación de conservación de las facturas recibidas y los documentos que contengan la liquidación del Impuesto la misma se debe efectuar, numerada por orden de fecha. Asimismo, deben conservarse, numeradas por orden de fechas y agrupadas por trimestres, las facturas que deban emitir en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 2º del Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre. Debe expedirse factura por las transmisiones de los activos fijos a que se refiere el artículo 123, apartado uno, párrafo segundo, número 3º de la Ley del Impuesto al Valor Añadido. Por último los sujetos pasivos acogidos al régimen simplificado deben presentar cuatro declaraciones-liquidaciones con arreglo al modelo específico determinado por el Ministro de Economía y Hacienda.

### **Tasa impositiva para PyMEs**

La tasa impositiva para PyMEs es de 30% y se aplica un régimen simplificado.

## Deducciones y Exenciones

Deducción del 10% por adquisición de nuevas tecnologías de la información, comunicaciones y del 5% por gastos de formación, para favorecer el acceso a internet y la formación de personal en nuevas tecnologías. Esta medida, en lo que se refiere a la adquisición de nuevas tecnologías, es aplicable a todas las PYME, con independencia del impuesto al que estén sujetas, lo que incluye tanto a las que adopten forma societaria como a los empresarios autónomos. Ampliación del límite fiscal de las aportaciones a planes de pensiones.

Reducción a un año del plazo para la bonificación de las rentas obtenidas por sociedades y fondos de capital-riesgo en el Impuesto sobre Sociedades. Deducción en el Impuesto sobre Sociedades por inversiones para la implantación de empresas en el extranjero.

Y, finalmente, diversas medidas tendentes a evitar la doble imposición internacional en el impuesto sobre Sociedades.

## Sistema Impositivo para PyMEs

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto Especial para PyMEs	El impuesto se aplica a todas las PyMEs que apliquen en la definición y no cambien de régimen.	Deducción del 10% por adquisición de tecnologías. Reducción del plazo para la bonificación de las rentas obtenidas por sociedades y fondos de capital riesgo en el impuesto sobre sociedades. Deducción en el impuesto sobre sociedades por inversiones para la implantación de nuevas empresas en el extranjero.	Tasa impositiva para PyME de 30%.
Régimen Simplificado	Tres tipos de régimen que se aplican para las pequeñas y medianas empresas: Estimación Directa Normal. Estimación Directa Simplificada. Estimación Objetiva.	Existen diferentes tipos de deducciones y exenciones de acuerdo a cada tipo de régimen específico.	Tasa impositiva para PyME de 30%.

## F. Francia

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>37</sup>

La imposición de las compañías francesas esta basada en un principio territorial. Como resultado, compañías francesas que llevan a cabo intercambios o negocios en el extranjero generalmente no pagan impuestos en Francia con respecto a las ganancias. Sin embargo, bajo las reglas francesas de control para la compañía extranjera (CFC), contenidas en el Artículo 209 B del Código Fiscal francés, el ingreso ganado por una compañía francesa a través de una empresa extranjera puede ser gravada si dicho ingreso está sujeto a una tasa efectiva de impuesto que es menos de dos tercios de la tasa cobrada en Francia para un ingreso similar. Las compañías francesas son aquellas registradas en Francia, sin importar la nacionalidad de los accionistas o dónde sean administradas y controladas dichas compañías. Compañías extranjeras que llevan a cabo actividades dentro de Francia están sujetas al impuesto corporativo francés en sus ganancias provenientes de Francia.

Las subsidiarias de las compañías extranjeras generalmente no pueden pedir una deducción para derechos e intereses pagados a su oficina central. Las ganancias realizadas en Francia por dichos subsidiarios son revisadas para ser distribuidas, normalmente resulta en la imposición de un impuesto sobre la renta para el subsidiario de un 25% en el ingreso después de impuestos. El impuesto sobre la renta para el subsidiario no es cobrado por las ganancias de subsidiarios franceses de compañías que residen en Estados Unidos y están sujetas al impuesto del ingreso corporativo en sus países de origen. El impuesto sobre la renta para los subsidiarios puede ser reducido o eliminado vía tratados fiscales. Aunque el impuesto sobre la renta para los subsidiarios normalmente aplica a ganancias no distribuidas, dichas ganancias pueden estar exentas del impuesto si se llena una forma con las autoridades fiscales.

### Tasas del impuesto corporativo<sup>38</sup>

El impuesto corporativo estándar es 33.33%.

Un impuesto adicional del 3% es cargado en el impuesto al ingreso corporativo bruto, que es el mismo antes de la compensación de créditos al impuesto o pérdida en los efectos a cobrar de la transferencia. Este impuesto adicional también aplica al impuesto sobre las ganancias de largo y corto plazos. Consecuentemente, para el año fiscal 2003, tomando en cuenta el 3% del impuesto adicional, la tasa efectiva es 34.33% (33.33% + 1%).

---

<sup>37</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

<sup>38</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

---

Un impuesto adicional del seguro social del 3.3% está determinado en impuesto corporativo. Este impuesto adicional es cargado en la porción del impuesto corporativo que exceda 763,000 EUR antes de compensar el *avoir fiscal* y créditos de impuestos concedidos bajo tratados fiscales. El impuesto adicional del 3.3% aplica cuando una compañía junta las dos siguientes condiciones: su volumen de ventas es menor a 7,630,000 EUR; e individuos son dueños directamente o indirectamente de por lo menos el 75% de la compañía. Miembros de grupos consolidados deben tomar en cuenta el volumen de ventas global del grupo para determinar si llegan al 7,630,000 EUR threshold. Para el año fiscal 2003, tomando en cuenta en impuesto adicional del 3% y el impuesto adicional del seguro social, la tasa efectiva para el impuesto del ingreso corporativo francés es del 35.43% (33.33% + 1% + 1.1%).

Para el año fiscal 2003, una tasa reducida del impuesto corporativo del 15% aplica a 38,120 EUR de las ganancias de la compañía si ciertas condiciones son cumplidas, incluyendo las siguientes:

- El volumen de ventas de la compañía es menor de 7,630,000; y
- Al menos 75% de la compañía pertenece a individuos o por compañías que pertenecen en por lo menos 75% a individuos.
- Las entidades gravadas están sujetas a un impuesto mínimo, que está basado en el volumen de ventas de la compañía, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). El impuesto mínimo es calculado usando el siguiente esquema.

Volumen de Ventas Inklusivo del IVA EUR (miles)		Impuesto al ingreso corporativo mínimo EUR
Excediendo	No excediendo	
0	76	0
76	150	750
150	300	1,125
300	750	1,575
750	1,500	2,175
1,500	7,500	3,750
7,500	15,500	15,000
15,500	75,500	18,750
75,500	-	30,000

El impuesto mínimo es acreditable en contra del impuesto corporativo debido para el año fiscal corriente y los siguientes dos años.

## Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>39</sup>

Si el volumen de ventas es menor a 7 622 450.80 EUR se clasifica como una PyMEs.

## Reformas Fiscales

A partir de 1997 se inició una renovación del sistema fiscal francés, el plan abarca cambios hechos en el período 1997-2002, con bajas en la tasa corporativa, la introducción de una tasa especial para las PyME´s, entre otros cambios.

En 1997 se comenzó con una reforma fiscal cuyo doble propósito era dar alivio fiscal a todos los contribuyentes franceses mientras estimulaban el empleo y favorecían los gastos para adquirir un inmueble. Entre 1997 y el 2002 el gobierno concedió recortes a los impuestos, en total 30 billones de euros, para estimular el crecimiento económico y el empleo de tal manera que los individuos tuvieran la capacidad de comprar sus propios hogares, también para impulsar la capacidad de inversión corporativa. Introducida en agosto del 2000, el plan para tres años intenta continuar con los recortes impositivos para llegar a los 120 billones de francos (2000-2003).

Desde el Acto Financiero de 1999, la parte correspondiente a salarios de la base del impuesto a negocios ha sido gradualmente abolida, y desaparecerá completamente en el 2003. Esta medida ha beneficiado significativamente a las PyME´s, ya que reduce de manera importante los gastos fiscales en el empleo (alrededor de 1 200 millones de euros en el 2001) y consecuentemente promueve el empleo.

El Acto Financiero de 2001 introdujo otras medidas que hacían menos pesada la carga fiscal. Negocios sujetos al impuesto corporativo que tuvieran un volumen de ventas menor a los 7 622 450.80 EUR son elegibles, para el año fiscal que comienza en enero del 2001, para reducción gradual del impuesto, del 25% en el 2001 para bajar al 15% en el 2002. Esta reducción concierne a la fracción de las ganancias menores a los 38 112.25 EUR .

Como parte de la reforma de 1997. Para el 2002 existe una reducción del impuesto corporativo efectivo (de 36% al 33%) y la creación de una tasa especial para las PyMEs; 15% empezando en el 2002 con sus primeros 250,000 francos de ganancias, cuando su recaudación total es menor a los 7 622 450.80 EUR por año.

---

<sup>39</sup> Fuente: Premiere-Ministre de la France.  
Fuente: <http://europa.eu.int/>

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa

Año	Reforma	Descripción
1997		Se inicia con la reforma fiscal de doble objetivo, presenta un alivio fiscal para todos los entes que pagan impuestos y favorece el empleo y el gasto en la adquisición de hogar propio para los individuos. Recortes en los impuestos con un total de 200 billones de francos(30 billones de euros). Introducida en el 2000 con un plan de tres años se planeaba seguir recortando los impuestos hasta llegar a los 120 billones de francos en el periodo 2000-2003.
1999		En el Acto Financiero de 1999, la parte de la base de impuestos para los negocios enfocada en los salarios iba a ser gradualmente abolida, esta medida favoreció significativamente a las PyME´s en los costos del empleo y promovió el empleo en gran medida.
2001		El Acto Financiero de 2001 introdujo nuevas medidas que redujeron la carga fiscal, de tal manera que las empresas que caben en la definición de PyME pueden ser elegidas para pagar una tasa del 25% en el 2001 y que iba a reducirse gradualmente hasta llegar al 15% en el 2002.
2002		Como continuación de la reforma fiscal del año 97, en el 2002 la tasa corporativa se iba a reducir del 36.6% al 33.3% y se crea la tasa especial para las PyME´s , antes mencionada, del 15%.

### Tasa impositiva de la PyMEs<sup>40</sup>

En Francia las compañías que cumplen la descripción de la PyME gozan de una tasa menor desde el 2001 del 25%, pero no había sido formalmente instituida esta tasa especial hasta el 2002 con una tasa del 15%.

### Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresas	Un impuesto sobre la pequeña y mediana empresas con un volumen de ventas anual menor a los 7 622 450.80 EUR.		Del 15% para las empresas que cumplan con la descripción de PyME.

<sup>40</sup> Fuente: Premiere-Ministre de la France.

## G. Grecia

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>41</sup>

Las compañías griegas son fiscalizadas en el total de sus ingresos mundiales. Las empresas extranjeras son fiscalizadas solamente en el ingreso proveniente de un establecimiento permanente en Grecia o sobre ganancias generadas en el mismo país. Las compañías que son consideradas griegas porque fueron incorporadas en el país son:

- Una corporación *anónimos eteria* o AE.
- Una sociedad anónima o S.A.
- Una compañía con responsabilidad limitada (*eteria periorismenis efthinis* o EPE).

### Tasa Corporativa

La tasa corporativa estándar tanto para las compañías griegas como para las *joint ventures* es de 35%.

Las corporaciones griegas y las compañías de responsabilidad limitada, y las subsidiarias de empresas extranjeras que aumenten el número de empleados en un 5%, 10% o 12.5% durante el 2002 son fiscalizadas con una tasa reducida del 34%, 33% o 32.5%, respectivamente, siempre y cuando no reduzcan el número de empleados en el 2003. El monto máximo de la reducción proveniente de la aplicación de éstas tasas no debe exceder los 15 000 EUR por empleado.

Las ganancias provenientes de las transferencias por derechos del negocio, como por ejemplo las provenientes por derechos por arrendamientos o por la comercialización de una patente, son gravadas a una tasa del 30%.

Una tasa del 20% aplica para las ganancias derivadas de las transferencias de negocios en riesgo y a las ganancias provenientes de las transferencias de intereses en las compañías de responsabilidad limitada. En ambos casos, el precio de venta no debe ser menor que la cantidad calculada con base en una fórmula específica.

Un 5% del impuesto al ingreso es aplicado a las transferencias por las acciones que no han sido o no son reconocidas en las bolsas de valores al momento en que son vendidas por los accionistas.

---

<sup>41</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>42</sup>

Promedio anual del número de empleados para los últimos tres años menor a 100.

Volumen Promedio anual de ventas para los últimos tres años de 800 000 000 drs.

No hay una distinción entre pequeña y mediana empresa. Sin embargo, para algunos programas definidos por la Unión Europea sí puede haber cierta diferencia, pero éstos no podrán sobrepasar los límites implementados por la misma.

### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas<sup>43</sup>

Año	Reforma	Descripción
1992		Ley 3323/55 sobre la fiscalización del ingreso para las empresas privadas y su revisión por la Ley 2065/92. Ley 3843/58 sobre la fiscalización del ingreso para las empresas no privadas y su revisión por la Ley 2065/92. Ley 1642/86 sobre el Impuesto al Valor Agregado y su revisión por la Ley 093/92.
2001		Ley 2873/2000 reduce la tasa impositiva para las empresas privadas de 45% a 42.5% para el 2001. Ley 2892/2001 añade un descuento de 2.5% al 2.5% existente el cual es aplicado para todas las empresas contribuyentes. El descuento tiene un límite máximo de 74 EUR.
2002		Ley 2873/2000 reduce la tasa para las empresas privadas de un 42.5% a un 40% para el 2002.

### Tasa impositiva para PyMEs<sup>44</sup>

La tasa impositiva para las Pymes manejada por Grecia es del 25%.

<sup>42</sup> Fuente: Fuente: Un-ECE Operational Activities, (1997) Network of SME National Focal Points.

<sup>43</sup> Fuente: MINISTRY OF DEVELOPMENT, (2001) "European Charter for Small Enterprises 2001 Progress Report – GREECE

<sup>44</sup> Fuente: OECD Taxation, (2002) SMEs Entrepreneurship.

## Deducciones y Exenciones

Las deducciones se aplican para todos los gastos ordinarios de las empresas y para temas específicos mencionados en las leyes fiscales, dentro de los que se incluyen los siguientes:

- Algunos impuestos pagados, por ejemplo los relacionados con las transferencias impositivas a los bienes raíces y al capital.
- Los intereses acumulados, excepto los intereses y las penalizaciones por los pagos de impuestos retrasados.
- Los gastos derivados de la creación de un negocio o preliminares a ella, así como los gastos por adquisición de bienes raíces.
- Los pagos por arrendamiento financiero relacionados con la propiedad privada son deducibles siempre que correspondan al valor de los edificios arrendados. Los pagos por arrendamiento que correspondan al valor de un terreno no son deducibles.
- Las cuotas por asistencia técnica y las ganancias por patentes, marcas registradas y temas similares.

## Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresas	Un impuesto sobre la pequeña y mediana empresas que grava los ingresos de las mismas.	Ciertas deducciones son aplicables a tasas de interés, determinados impuestos y gastos por la adquisición o creación de nuevas compañías.	Las tasas impuestas para las PyMEs son del 25%.

## H. Holanda

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>45</sup>

El impuesto corporativo al ingreso aplica para las compañías residentes y no residentes. Las compañías residentes son aquellas incorporadas a la ley civil holandesa, incluyendo las subsidiarias de compañías extranjeras, aún cuando la matriz esté situada en el exterior. Adicionalmente, las compañías son consideradas como residentes si están incorporadas a la ley civil holandesa y efectivamente controladas en Holanda. Dichas compañías son sujetas de impuesto sobre los ingresos generados mundialmente. Las compañías no residentes, primordialmente sucursales de las compañías extranjeras, son imponibles solamente en artículos específicos de la renta, tales como bienes raíces e ingresos obtenidos en Holanda.

### Tasa Impositiva

La tasa corporativa es de 34.5%, aunque aplica una tasa de 29% para los primeros 22,689 EUR de los ingresos imponibles.

Las compañías que tienen distribuciones de dividendos "excesivos" están sujetas a un impuesto adicional el período del 1 de enero 2001 al 31 de diciembre de 2005. El impuesto adicional se toma en un índice del 20% de la porción "excesiva" de distribuciones de dividendo. La ley contiene las pautas para determinar si una distribución es "excesiva". Se reduce el impuesto adicional si la compañía holandesa que paga el dividendo establece que sus acciones han sido mantenidas por un período continuo de tres años por uno o más accionistas. La tenencia debe ser de al menos el 5% de las partes de la compañía y los accionistas deben ser residentes de Holanda, de las Antillas Holandesas o de un país con el cuál se ha llevado a cabo un tratado de impuestos. Si las acciones de la compañía fueron transferidas antes del 14 de septiembre de 1999, el plazo de tenencia de tres años descrito anteriormente, se juzga como satisfecho.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>46</sup>

Pequeña y Mediana Empresas = Menos de 100 empleados

---

<sup>45</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

<sup>46</sup> Fuente: Euromeda ([www.euromeda.com/infos/fiches\\_pays/en-i-part111-nl.htm](http://www.euromeda.com/infos/fiches_pays/en-i-part111-nl.htm)).

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas<sup>47</sup>

En Holanda no existe un régimen especial para la Pequeña y Mediana Empresas (PyME), aunque se aplica una tasa corporativa más baja para ingresos menores de 22,689 EUR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2001 con la Reforma Fiscal 2001.

Año	Reforma	Descripción
1993	Reforma Fiscal de 1993 (Tax Reform 1993)	A partir de 1993 se ha cambiado el rumbo de los impuestos directos progresivamente hacia los impuestos indirectos. Las imposiciones fiscales en ingresos personales se han reducido. El sistema de exenciones entra en vigor durante esta reforma.
2001	Reforma Fiscal del 2001 (Tax Reform 2001)	Se prevén disminuciones sustanciales a partir del primero de enero de 2001 para el impuesto sobre la renta. La tasa más alta del impuesto sobre la renta disminuye del 60% al 52%. La tasa de impuesto sobre capital se reduce de 0.9% al 0.55%. La tasa general de IVA (Impuesto al Valor Agregado) aumenta de 17.5% a 19%. La tasa de impuesto corporativo para los primeros 22,689 EUR es de 29% del ingreso imponible total y de 34.5% para el excedente.
2002	Reforma Fiscal 2002 (Tax Reform 2002)	Introducción de la legislación del préstamo híbrido. Introducción de las limitaciones para la exención de participación en el caso de la interposición de subsidiarias de la Unión Europea por subsidiarias que no estén dentro de la Unión Europea.

### Tasa impositiva para PyMEs

La tasa corporativa se impone a todas las compañías residentes y no residentes en Holanda. Las compañías residentes están sujetas al impuesto sobre sus ingresos mundiales. Las compañías no residentes, primordialmente oficinas corporativas de empresas extranjeras con sucursales en Holanda, son imposables sólo en casos específicos, tales como bienes raíces e ingresos obtenidos dentro de Holanda.

<sup>47</sup> Fuente: Abrate, G., (2001). [Tax System and Reforms in Europe: The Netherlands](#). University of Pavia. Ministry of Finance (2003). [Taxation in the Netherlands](#). KPMG, (2002). [Tax Report 2002](#).

La tasa aplicable es la siguiente:

- Tasa corporativa de 29% para los primeros €22,689.
- Tasa corporativa de 34.5% para el excedente.

### Deducciones y exenciones

Las exenciones son para las compañías no residentes que tienen sucursales en Holanda, ya que éstas sólo son cargadas con el impuesto sobre bienes raíces e ingresos obtenidos en Holanda.

### Sistema Impositivo para PyMEs

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto Corporativo al Ingreso	El impuesto se aplica a todas las compañías residentes y no residentes en Holanda.	En el caso de las compañías no residentes con sucursales en Holanda sólo son gravadas sobre bienes raíces e ingresos obtenidos en Holanda.	Tasa corporativa de 29% para los primeros 22,689 EUR y de 34% para el excedente.

## I. Irlanda

### Impuesto Corporativo al Ingreso y las Ganancias<sup>48</sup>

Una compañía residente en Irlanda está sujeta al impuesto corporativo sobre sus ingresos mundiales. Una compañía reside donde se lleva a cabo su actividad, es decir, donde la administración central y control es ejercido. Adicionalmente, una compañía incorporada a Irlanda es tratada como residente, para fines fiscales, aunque lo siguiente aplique:

La compañía o compañía relacionada (50% de la participación de la empresa de la cantidad total de acciones) lleva a cabo actividad comercial en Irlanda y ciertas condiciones apliquen.

Una compañía no residente en Irlanda está sujeta al impuesto corporativo si lleva a cabo actividad comercial en Irlanda a través de una sucursal o agencia. El monto gravable del impuesto aplica sobre ingresos del comercio de la sucursal y las ganancias de capital sobre venta de activos irlandeses utilizados por la compañía.

### Tasas del Impuesto Corporativo

La tasa estándar del impuesto corporativo al ingreso es del 12.5%. Una tasa del 25% aplica sobre ingresos no derivados de comercio. Una tasa de 12.5% aplica para las manufacturas establecidas en la Zona de Desarrollo del Aeropuerto Shannon.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas

La definición de PyMEs en Irlanda es para empresas con ingresos menores a 253,947.62 EUR, pero debido a la legislación que establece una tasa única para todos los sectores ya no se presenta una tasa especial para PyMEs.

---

<sup>48</sup> Fuente: Ernst and Young (2003) [Worldwide Corporate Tax Guide](#)

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas<sup>49</sup>

Año	Reforma	Descripción
1997	Consolidación Impositiva de 1997 (Taxes Consolidation Act 1997)	La Consolidación Impositiva de 1997 reúne todos los impuestos existentes sobre corporaciones, ingreso y ganancias de capital en un solo documento. Reducción de la tasa estándar de impuesto corporativo de 38% a 36%. La tasa corporativa que aplica para los primeros 50,000 EUR del ingreso de la compañía se redujo de 30% a 28%.
2001	Reducción de tasa corporativa al ingreso	La tasa estándar corporativa se redujo del 24% al 20%. Se aplica una tasa del 12.5% para todas las compañías con ingresos menores 253,947.62 EUR.
2003	Tasa corporativa única para todos los sectores	La tasa corporativa para todos los sectores de la economía es de 12.5%.

### Tasa impositiva para PyMEs

El sistema impositivo en Irlanda maneja una tasa corporativa de 12.5% para todos los sectores de la economía.

### Deducciones y Exenciones

Una deducción de la tasa aplica para ingreso por la venta de bienes manufacturados en Irlanda y de actividades del sector de servicios con una tasa efectiva del 10%.

### Sistema Impositivo para PyMEs

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto Corporativo al Ingreso	Todos los sectores de la economía se manejan por la misma tasa corporativa.	Deducción para la venta de bienes manufacturados en Irlanda y sector servicios con una tasa efectiva del 10%	La tasa del impuesto corporativo al ingreso es del 12.5%

<sup>49</sup> Fuente: Ireland Revenue (1997-2003) Annual Report .

## J. Italia

### Impuestos sobre el Ingreso Corporativo y las ganancias<sup>50</sup>

Impuesto sobre el Ingreso Corporativo: Las compañías residentes están sujetas al impuesto del ingreso corporativo (imposta su reddito delle persone giuridiche, o IRPEG) sobre su ingreso internacional. Una compañía residente es una compañía que tiene cualquiera de las siguientes localizada en Italia por la mayor parte del año imponible:

- Su oficina registrada.
- Su oficina administrativa.
- Su actividad corporativa principal.

Las compañías no residentes están sujetas al IRPEG en su ingreso obtenido en Italia únicamente.

### Tasas del Impuesto Corporativo

La tasa del IRPEG es del 34%, efectivo para los años fiscales a partir del 1 de junio del 2003.

Bajo el régimen del Impuesto Dual del Ingreso (DIT), la tasa del IRPEG puede ser reducida al 19% para el ingreso imponible calificador correspondiente a la tasa legal de interés (actualmente 3%) de las subidas de equidad neta desde el 30 de septiembre de 1996. Para este propósito, las subidas de la equidad neta incluyen contribuciones en capital, reservas creadas con ganancias y reservas creadas vía capital, como la reserva compartida-premium. Estas subidas pueden ser tomadas en cuenta sólo si son derivadas de las contribuciones monetarias (no por otras propiedades) o por ganancias retenidas de la compañía. Las bajadas de la equidad neta son puestas en contra de las subidas de la equidad neta para determinar la cantidad a la que el 3% del porcentaje es aplicada. Las bajadas de la equidad neta incluyen distribuciones de dividendos, y reducciones de las reservas y capital corporativo. La cantidad de las subidas de la equidad neta calificadoras está limitada a la equidad total de la compañía al fin del año imponible, el neto de las ganancias de operación.

Para determinar la base imponible para propósitos del régimen DIT, las subidas de la equidad neta están limitadas a aquellas realizadas en o antes del 30 de junio del 2001. Sin embargo, las subidas de la equidad neta realizadas antes del 20 de junio del 2001 que resulten de reservas creadas con ganancias derivadas en un año imponible terminado antes del 30 de junio del 2001 se

---

<sup>50</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

toman en cuenta. Todas las bajadas de la equidad neta son tomadas en cuenta incluso si fueron realizadas después del 30 de junio del 2001. La base imponible puede no exceder la equidad neta de la compañía antes de tomar en cuenta las ganancias para el año imponible.

La versión original del régimen del DIT provee un 6% y un multiplicador del 1.4 para ser aplicado a las subidas de la equidad neta para determinar la base imponible sujeta a la tasa del 19 %. Una compañía puede elegir continuar para aplicar estas reglas. Sin embargo, si la versión original del régimen DIT es elegida, el promedio de la tasa del IRPEG no puede caer por debajo del 30%. Para las nuevas compañías que elijan la versión original del régimen del DIT, la tasa promedio del IRPEG no puede caer por debajo del 22%.

La ley sobre el impuesto también provee un régimen especial del DIT. Bajo este régimen, para los primeros 3 años imponibles en los que las compañías son citadas en intercambios de acervo regulados en Italia o cualquier otro país de la UE, la tasa reducida es del 7% (en vez del 19%). Este régimen no aplica si la equidad neta de una compañía citada al final del año imponible precedente del año imponible relevante excede 258,228,450 antes de tomar en cuenta las ganancias para el año imponible.

Bajo la propuesta de una Reforma Fiscal, un único impuesto sobre el ingreso corporativo del 33% será introducido, y el IRAP (Impuesto regional sobre el ingreso) va a ser gradualmente eliminado.

### **Impuesto regional sobre el Ingreso**

Las compañías residentes y no residentes están sujetas a un impuesto regional para las actividades productivas (imposta regionale sulle attività produttive, o IRAP) sobre su ingreso obtenido en Italia.

Para compañías manufactureras, el IRAP está impuesto a una tasa del 4.25% en el valor neto de la producción, es calculado substrayendo el costo de la producción del valor de la producción. Una tasa del 8.5% se aplica a las entidades públicas que realizan actividades comerciales.

Diferentes tasas del IRAP aplican a instituciones bancarias y compañías aseguradoras. Reglas especiales para calcular la base imponible para el IRAP también aplican a estas empresas, entidades públicas y entidades no comerciales.

Desde el 2000, cada región puede incrementar o disminuir la tasa del IRAP en un punto porcentual. Compañías que producen un ingreso en más de una región van a ser requeridas para localizar su base imponible para el IRAP de

las distintas regiones y pagarán el impuesto aplicable a las autoridades del impuesto local.

Algunas deducciones no son validas para los propósitos del IRAP, como ciertos costos extraordinarios, pérdidas de crédito, costos de empleo (excluyendo ciertas contribuciones sociales obligatorias), y gastos en intereses (excepto los bancos y compañías retenedoras registradas bajo el Artículo 113 del Decreto Legislativo No. 385/1993).

### Reformas Fiscales

Para equilibrar el balance entre la recaudación de impuestos entre la parte central y la regional se introdujo, en 1998, un nuevo impuesto local que sustituye algunos de los antiguos impuestos nacionales, el IRAP es este nuevo impuesto introducido en el 98 y es cobrado a una tasa del 4.25%, sin embargo, puede variar según la actividad realizada. Puede haber deducciones en forma de incentivos para los individuos y empresas localizadas en el sur de Italia o que recién comienzan sus actividades en ciertas áreas del país.

La reforma hecha en 1998 no se enfoca de ninguna manera a las PyME´s ya que no existe una tasa especial, ni una definición clara de este tipo de empresas, sin embargo, estas medidas han dado una base para reducir la tasa del IRPEG (impuesto corporativo nacional), de tal manera que en el año 1998 se conservó la tasa del 37% para reducirla en el 2001 a 36% y finalizar en el 2003 con una tasa del 35%. Este tipo de cambios han venido a crear un ambiente favorable para las PyME´s en el país, además de los apoyos crediticios que ayudan el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. La introducción del IRAP y el DIT (impuesto dual sobre el ingreso) favorecieron el no endeudamiento y la reinversión de estas pequeñas y medianas empresas. De tal manera que aunque la reforma no fue enfocada directamente a estas empresas, sí han sido beneficiadas.

Año	Reforma	Descripción
1998	Testo Unico (1 de Enero de 1998)	Se homogeneizaron varias de las tasas de impuestos para los ingresos de capital, además de la introducción de dos nuevos impuestos: el IRAP(a nivel regional) y el DIT (impuesto dual sobre el ingreso), las tasas permanecieron iguales pero con miras de reducción en los años venideros.

## Tasa Impositiva

EL IRPEG es la tasa que aplica a nivel nacional para todas las empresas y actualmente es del 35%, además del impuesto regional IRAP a una tasa del 4.25%, el impuesto regional puede variar en un punto porcentual según lo decidan las autoridades locales.

## Exenciones y Deducciones

Existen deducciones para empresas localizadas en el sur del país, también para los bancos y compañías retenedoras. Existen otros casos específicos que se detallan en la parte superior del documento. Los dividendos que están exentos del IRAP se gravan mediante el IRPEG.

## Sistema Impositivo

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
IRPEG e IRAP	El IRPEG trabaja con una tasa del 35% actualmente, sobre las ganancias netas de las empresas y el IRAP con el 4.25% sobre los ingresos obtenidos en la región de actividades.	Las deducciones trabajan como incentivos para las compañías localizadas en el sur de Italia, también para bancos y compañías retenedoras.	Son tasas homogéneas para toda clase de empresa (no precisan diferencia de tamaño), el IRAP puede variar en un punto porcentual según lo decidan las autoridades locales.

## K. Luxemburgo

### Impuesto sobre el ingreso corporativo<sup>51</sup>

Las compañías residentes están sujetas a un impuesto sobre su ingreso mundial. Las compañías cuyo domicilio o su principal centro administrativo está en Luxemburgo son consideradas compañías residentes.

La imposición en Luxemburgo de ingresos obtenidos en el extranjero es atenuado por varios tratados de doble imposición. Además, si no hay tratado fiscal que aplique, un crédito impositivo extranjero se puede conseguir bajo las reglas locales.

Las corporaciones no residentes cuyo domicilio social y centro administrativo esté localizado fuera de Luxemburgo están sujetas a un impuesto sobre el ingreso corporativo sólo en su ingreso generado en Luxemburgo.

Las compañías que califican como controladora bajo la ley del 31 de julio de 1929 no están sujetas al impuesto del ingreso corporativo.

### Tasas de Impuestos<sup>52</sup>

Las tasas del impuesto al ingreso corporativo están en el rango del 20% al 22%, según su nivel de ingresos. Además, una sobrecarga del 4% se paga al fondo de desempleo. Un impuesto local sobre el ingreso (Impuesto municipal a los negocios) también es cobrado por diferentes municipalidades. Vigente desde el 1 de Enero del 2002, este impuesto ya no es deducible para los propósitos del impuesto al ingreso corporativo. La tasa varía dependiendo de la municipalidad, con una tasa máxima del 7.5%. Como se muestra abajo, el total máximo para la tasa efectiva del impuesto aplicable a las corporaciones es del 30.38%.

<b>Ganancia</b>	<b>100 EUR</b>
<b>Impuesto al ingreso corporativo al 22%</b>	<b>22</b>
<b>Sumado el 4% del fondo de desempleo</b>	<b>0.88</b>
<b>Impuesto municipal para los negocios</b>	<b>7.5</b>
<b>Total de los impuestos al ingreso</b>	<b>30.38 EUR</b>
<b>Como porcentaje de la ganancia</b>	<b>30.38%</b>

<sup>51</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

<sup>52</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

Las compañías controladoras están exentas de todos los impuestos al ingreso. Los dividendos pagados por estas compañías no están sujetas al impuesto sobre la renta, y los beneficiarios no residentes no están sujetos al impuesto sobre el ingreso en Luxemburgo en su ingreso por dividendos. Estas compañías están sujetas al impuesto *d'abonnement* cargado a una tasa del 0.2% en el valor neto de los activos.

Los fondos de inversión organizados en Luxemburgo sólo están sujetos al deber de 1,200 EUR de registro y al impuesto *d'abonnement* cargado en el total del valor de los activos. Las distribuciones echas por estas organizaciones no están sujetas al impuesto sobre la renta.

### **Definición de PyMEs**

Compañías de bajo ingreso.

### **Reforma Fiscal<sup>53</sup>**

La reforma fiscal realizada el 21 de diciembre del 2001, introdujo cambios a nivel de imposición fiscal. La tasa efectiva al ingreso corporativo (IRC) se redujo del 31.2% al 22.88%. También, la tasa efectiva del impuesto municipal a los negocios (ICC) se redujo del 9.09% al 7.5% (para la ciudad de Luxemburgo).

Consecuentemente, la tasa global del impuesto corporativo es del 30.38%, aplicable para los ejercicios fiscales cerrando en el 2002. Esta tasa es en principio aplicable a pagadores de impuestos no residentes que generan ingreso en Luxemburgo.

También debe ser mencionado, de acuerdo con la nueva ley, el ICC no es deducible de la base imponible del IRC, ni en la mayoría de los casos su propia base.

Al introducir la tasa del 22.88% para el impuesto al ingreso corporativo, Luxemburgo está dentro de los países europeos con la menor tasa de este tipo.

El total de un 30.38% también está entre las tasas más bajas de Europa.

---

<sup>53</sup> PricewaterhouseCoopers, Luxembourg.

## Exenciones y Deducciones

Existen varios casos de exenciones para las ganancias de capital, entre otros a las empresas de la Unión Europea que tienen un establecimiento permanente en Luxemburgo.

Año	Reforma	Descripción
2001	La Reforma Fiscal de Luxemburgo del 2002	El impuesto al ingreso corporativo se redujo del 31.2% al 22.88% para así llegar a un total de la tasa del impuesto corporativo del 30.38%, una de las más bajas en Europa.

## Tasa de la PyME<sup>54</sup>

A las empresas pequeñas se les cobra una tasa del 20% desde el 2000, lógicamente la reducción del impuesto corporativo ha venido a favorecer a este tipo de empresas; aunque no sea su principal objetivo, las condiciones del ambiente empresarial son más favorables.

## Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresa	Un impuesto sobre la pequeña y mediana empresa con un bajo nivel de ingreso, no especifican una cifra en particular.		Una tasa especial del 20% para este tipo de empresas desde el 2000.

<sup>54</sup> Fuente: STI Working paper 2002/9 Industry issues Taxation, SME´s and Enterprenuship.

## L. Polonia

### Impuesto Corporativo al Ingreso y las Ganancias<sup>55</sup>

Las compañías residentes, incluyendo empresas en proceso de incorporación o registro, están sujetas al impuesto sobre sus ingresos mundiales y ganancias del capital. Las empresas no residentes sólo son gravadas sobre los ingresos obtenidos en Polonia. Una compañía es residente para fines impositivos si esta incorporada a la ley polaca o si está controlada y administrada en Polonia. El lugar donde se llevan a cabo las juntas de accionistas o su equivalente se toma como el lugar de control y administración, de acuerdo con lo expuesto en los tratados impositivos con otros países. Una sucursal de una compañía no residente se grava generalmente de acuerdo con las mismas leyes que una compañía residente, pero sólo sobre sus ingresos provenientes de actividades comerciales llevadas a cabo en Polonia.

En el marco de los tratados impositivos, el ingreso obtenido por una oficina representativa o un establecimiento permanente extranjero de una compañía residente en Polonia está normalmente exento del impuesto. Algunos tipos de impuesto conceden crédito al impuesto exterior si es obtenido de fuentes extranjeras.

### Tasas del Impuesto Corporativo

La tasa general del impuesto corporativo es de 27%, aunque se prevé una reducción para el 2004. La tasa general aplica para todas las empresas operando en Polonia.

Si las actividades de una oficina representativa o sucursal incluyen la firma y negociación de acuerdos, entonces se considera un establecimiento permanente en Polonia y consecuentemente está sujeta a la tasa general del impuesto corporativo.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresa

Polonia no cuenta con una definición especial para PyMEs, pero para fines estadísticos se toman como PyMEs las empresas con menos de 250 empleados.

---

<sup>55</sup> Fuente: Ernst and Young (2003) Worldwide Corporate Tax Guide.

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa<sup>56</sup>

Año	Reforma	Descripción
1988	Ley sobre la actividad económica (Law on Economic Activity)	Esta ley simplifica los procedimientos administrativos para la creación de una empresa introduciendo la libertad de actividad económica. La industria del armamento, extracción de minerales, tabaco y transporte aéreo son las únicas que deben obtener una licencia para operar. Para crear una empresa se requiere una corta visita a la oficina de gobierno local.
1995	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa ( <b>The Polish Foundation for Small and Medium Enterprise Promotion and Development</b> )	El objetivo estratégico de esta fundación es de incrementar la competitividad de las PyMEs a un nivel en el cual sean efectivas para participar en el mercado de la Unión Europea. La fundación trabaja en conjunto con 254 instituciones polacas dedicadas a apoyar la actividad comercial de las PyMEs. De igual manera apoya al gobierno y parlamento con información sobre la situación de las PyMEs.

### Tasa impositiva para PyMEs

El sistema impositivo de Polonia es neutral, por lo que no cuentan un impuesto especial para PyMEs. La tasa aplicable es la tasa corporativa de 27%.

### Deducciones y Exenciones

El ingreso obtenido por una oficina representativa o un establecimiento permanente extranjero de una compañía residente en Polonia está normalmente exento del impuesto corporativo.

<sup>56</sup> Fuente: United Nations Economic Commission for Europe (1998) Polish Experience in building SME support.

**Sistema Impositivo para PyMEs**

<b>Impuesto</b>	<b>Naturaleza del Impuesto</b>	<b>Deducciones y exenciones</b>	<b>Tasas</b>
Impuesto Corporativo al Ingreso	El impuesto aplica a todas las compañías operando en Polonia.	El ingreso obtenido por una oficina representativa o un establecimiento permanente extranjero de una compañía residente en Polonia está normalmente exento del impuesto.	La tasa corporativa es de 27%.

## M. Portugal

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>57</sup>

El impuesto corporativo al ingreso (Imposto sobre Rendimiento das Pessoas Colectivas, o I.R.C.) es aplicado tanto a entidades residentes como a no-residentes.

Entidades Residentes. Compañías y otras entidades cuya principal actividad es comercial, industrial o la agricultura, son sujetas al I.R.C. sobre sus ganancias mundiales, pero un crédito al impuesto extranjero puede reducir la cantidad a pagar de I.R.C. Compañías que no lleven acabo las actividades anteriormente mencionadas son sujetas generalmente al IRC sobre sus ingresos mundiales.

Entidades No-Residentes. Compañías u otras entidades que operan en Portugal a través de un establecimiento permanente están sujetas al I.R.C. sobre las ganancias originadas por establecimientos permanentes.

Compañías que no cuenten con establecimientos permanentes en Portugal se gravan sobre el ingreso obtenido en Portugal.

Para propósitos fiscales, se considera compañía residente a aquella que tenga un establecimiento permanente en Portugal a través del cual realizan una actividad comercial, industrial o de agricultura.

### Tasa Corporativa

Para el 2002, la tasa I.R.C. se aplica con las siguientes tasas:

<u>Tipo de Compañía</u>	<u>Tasa</u>
Con oficinas centrales en Portugal (Comercio, industria o agricultura)	30%
Con oficinas centrales en Portugal (Actividad distinta a las mencionadas anteriormente)	20%
Compañías situadas en la región Autónoma de Azores	21%
Compañías situadas en la región Autónoma de Madeira	27%
Establecimientos permanentes Compañías no-residentes o sin Oficinas centrales en Portugal	30%
	25%

<sup>57</sup> Fuente: Ernst & Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

## Definición de Pequeña y Mediana Empresa

Pequeña y Mediana Empresa. Ventas de bienes y servicios inferiores a €149,739.31 <sup>58</sup> (30 millones de escudos portugueses).

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa

Año	Reforma	Descripción
1989		Negocios cuyo volumen de ventas sea menor a 150,000 EUR tienen la opción de entrar al Esquema Simplificado de Impuestos sobre Ingresos Colectivos, donde el impuesto sobre el ingreso es de 20% sobre ventas y 45% sobre otros ingresos. También se implementaron incentivos fiscales para distintos tipos de inversión de compañías, el más relevante para micro-empresas y PyMEs que se establezcan en Portugal y provean incentivos para la adquisición de tecnología, protección ambiental, usen fuentes renovables de energía e inviertan en el extranjero. No-aplicación de IRC a compañías emprendedoras en desarrollo que se hayan establecido antes del 31 de diciembre de 1990. <sup>59</sup>
1995	Decreto de Ley 121/95	Las pequeñas y medianas empresas pueden obtener un régimen de incentivos especiales con el propósito de desarrollar su autofinanciamiento e incrementar su capital de inversión. Un crédito al impuesto del 5% por las inversiones efectuadas de 1998 al 2000. 10% si la inversión se efectúa en regiones menos favorables. <sup>60</sup>
1996	Decreto de Ley 200/96 y el artículo 49 del 52 C/96	Extensión del régimen impositivo de 1996 a 1997 y 1998. <sup>61</sup>
2000	Acto de Reforma Fiscal	Un régimen simplificado bajo IRC (impuesto corporativo sobre el ingreso) es aplicable a empresas con ganancias inferiores a 30 millones de escudos. Se definen como micro-empresas o <i>start-ups</i> a las empresas cuyos ingresos no excedan de 30 millones de escudos portugueses en su año de creación o en cada uno de sus 2 años anteriores. <sup>62</sup>

<sup>58</sup> Fuente: European Commission (2002), Inventory of Taxes in the EU: Portugal.

<sup>59</sup> Fuente: Ministério das Finanças, Portugal.

<sup>60</sup> Fuente: , Baker & McKenzie, Amsterdam, January 15, 1999, Survey and the effective tax burden in the European Union.

<sup>61</sup> Idem.

<sup>62</sup> Fuente: Nevielle de Rougemont & Associados , OECD,(2001) REFORMING THE TAXSYSTEM IN PORTUGAL.

### Tasa impositiva para PyMES

20% de I.R.C. para pequeñas y medianas empresas con ventas anuales promedio menores a 30 millones de escudos (\$150,000 euros<sup>63</sup>).

15% si la empresa realiza inversiones en áreas especificadas por el gobierno durante los años 2000-2002.

Para pequeños minoristas que no lleven contabilidad organizada y cuyas adquisiciones no excedan los 10 millones de escudos, el impuesto es estimado aplicando un coeficiente de 25% en la cantidad de impuestos originados por la compra de los bienes para su posterior venta.

Pequeños contribuyentes que no lleven una contabilidad organizada y que cuyas ventas no excedan 2 millones de escudos, serán beneficiados por el Régimen especial del VAT, donde no es necesario: el cálculo del VAT en el ejercicio de su actividad y la deducción el VAT de sus adquisiciones (VAT = impuesto sobre el valor agregado).

### Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresas	Reducción de la tasa impositiva IRC para pequeñas y medianas empresas que no excedan de € 150, 000 sus ventas anuales de bienes y servicios		20% y 15% dependiendo de la actividad. El gobierno designa las actividades a las cuales se aplica la tasa del 15%.
Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes	Un Régimen simplificado para pequeños contribuyentes que no lleven una contabilidad organizada y sus ventas no excedan de 10 mil euros y minoristas cuyas ventas no excedan de 50 mil euros.		Se aplica un régimen simplificado sobre la base del Impuesto sobre el valor agregado(VAT)

<sup>63</sup> Fuente: [www.oanda.com](http://www.oanda.com), 31 de octubre de 2003, tasa interbancaria.

## N. Reino Unido

### Impuesto Corporativo al Ingreso y las Ganancias<sup>64</sup>

Las compañías que son residentes en el Reino Unido están sujetas a un impuesto corporativo sobre sus ingresos mundiales. El impuesto abarca todo el ingreso obtenido de cualquier fuente en el año contable incluyendo las ganancias de capital. Las ganancias de capital están sujetas al tasa del impuesto corporativo como si fuera un ingreso ordinario. Una compañía no residente es gravada sobre el ingreso obtenido por la sucursal que esta establecida en el Reino Unido, también sobre inversiones, ganancias de capital y sobre la venta de activos que provengan de las actividades comerciales llevadas a cabo en el Reino Unido.

Una compañía es residente si está incorporada al Reino Unido o si su matriz se encuentra en el Reino Unido. Sin embargo, las compañías tomadas como residentes por la ley doméstica, pero como no residentes por la cláusula *tie breaker* de los tratados de doble imposición se toma como no residente para todos los fines fiscales.

### Tasas del Impuesto Corporativo

La tasa del impuesto corporativo es de 30%. La tasa para PyME es de 19% aplica para las empresas cuyo ingreso gravable para el período contable sea menor a 300,000 EUR. Una tasa de 0% aplica a todas las compañías con ingresos menores a 10,000 EUR. Reglas especiales previenen que las compañías establezcan muchas pequeñas compañías para obtener dicha tasa.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresa

Se consideran PyMEs todas las empresas cuyo ingreso gravable sea menor a 300,000 EUR.

---

<sup>64</sup> Fuente: Ernst and Young (2003) Worldwide Corporate Tax Guide.

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa<sup>65</sup>

Año	Reforma	Descripción
1996	Reducción de Tasa PyME	Reducción Tasa PyMe 25% a 24%.
1997	Reducción de Tasa PyME	Reducción Tasa PyMe 24% a 21%.
1999	Reducción de Tasa PyME	Reducción Tasa PyMe 21% a 20%.
2002	Income and Corporate Taxes Act	Reducción Tasa PyMe 21% a 19%.

### Tasa impositiva para PyMEs

La tasa impositiva para PyMEs es de 19% para ingresos menores a 300,00 EUR.

### Deducciones y Exenciones

Una tasa de 0% aplica para todas las compañías con ingresos menores a 10,000 EUR.

### Sistema Impositivo para PyMEs

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto para PyME	Todas las empresas cuyos ingresos en el período contable sean menores a 300,000 EUR	Aplica una tasa 0% a empresas cuyos ingresos sean menores a 10,000 EUR en el período contable.	La tasa para PyME es de 19%

<sup>65</sup> Fuente: Inland Revenue (2003) Corporate Tax.

## O. Turquía

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>66</sup>

Las compañías cuyas matrices de negocios o legales se encuentren en Turquía o cuyas operaciones son centralizadas y manejadas en Turquía están sujetas a un impuesto corporativo sobre su ingreso mundial. En la legislatura fiscal turca, estas empresas son descritas como contribuyentes con responsabilidad solidaria, de igual forma, se conocen con el nombre de compañías residentes.

Los contribuyentes con una responsabilidad limitada (compañías no residentes u otras diferentes a las de responsabilidad solidaria) en lo que se refiere al impuesto al ingreso son gravados sobre los siguientes elementos:

- Salarios obtenidos en Turquía.
- Honorarios obtenidos en Turquía por actividades profesionales.
- Ganancias obtenidas por empresas comerciales, agrícolas e industriales en Turquía sólo si tienen su establecimiento o domicilio permanente en dicho país.
- Ingresos obtenidos por la renta de bienes raíces, derechos y bienes muebles en Turquía.
- Ingresos obtenidos en Turquía por diferentes tipos de valores.
- Otros ingresos y ganancias obtenidas en Turquía.

### Tasa Corporativa

Las compañías son sujetas a un impuesto corporativo del 30%. Un 10% adicional es impuesto a la tasa corporativa y retenido a los contribuyentes con responsabilidad solidaria y limitada, respectivamente.

Las exenciones al impuesto sobre el ingreso, que no provengan de dividendos recibidos por compañías residentes, son sujetos a un impuesto retenido del 18%, no tomando en cuenta si el impuesto es distribuido como dividendos. Los dividendos distribuidos por las compañías residentes exentos del impuesto son sujetos a un impuesto retenido del 5% si el contribuyente es una empresa pública y del 15% si no es pública. Las otras ramas del ingreso gravables o exentas del impuesto son sujetas a una tasa del 15% del impuesto retenido después de que el impuesto corporativo al ingreso y su correspondiente aumento sean aplicados.

---

<sup>66</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

## Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>67</sup>

Una empresa es considerada dentro del ramo de pequeña y mediana si tiene un máximo de 150 trabajadores, el valor neto de su maquinaria y equipo, de su planta, de los vehículos, herramientas y aplicaciones, muebles e inventario, excluyendo los terrenos y edificios registrados al valor en libros sea de un máximo de 50 billones de TL.

## Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa<sup>68</sup>

Año	Reforma	Descripción
1990		TURKISH LAW No. 3624 ON ESTABLISHMENT OF KOSGEB. La Organización de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y de Desarrollo y el Fondo son exentos de: a) Impuesto corporativo al ingreso (excepto las empresas económicas que vayan a ser establecidas bajo la organización). b) Impuestos referentes a la muerte y a la herencia, los cuales se serán pagaderos después de los beneficios financieros y por donaciones. c) El impuesto sobre los seguros y la banca que se encuentren a favor de la administración. d) Todos los impuestos, tareas y otras tasas que puedan ser impuestos durante la administración.
1998	Reducción en el impuesto corporativo	La reforma fiscal aprobada en julio de 1998 redujo la tasa estándar de impuesto corporativo del 30% a un 25%. Las tasas sobre los impuestos personales fueron rebajados en un rango de 20-45% de uno de 25-50%. Estas tasas fueron reducidas otra vez el 1 de enero de 1999 a un 15-40%. Las nuevas tasas impuestas después del terremoto de agosto de 1999 permanecieron iguales como parte del programa de estabilización del IMF.
2002-2003	Una nueva ley nombrada Ley No. 4842 ,la cual contiene las enmiendas a la legislación impositiva de Turquía, fue puesta en vigor el 24 de abril del 2003.	La tasa avanzada del impuesto corporativo al ingreso aumentó de un 25% a un 30%. Este aumento es efectivo desde el segundo trimestre del 2003 de los ingresos corporativos.

<sup>67</sup> Fuente: Un -ECE Operational Activities, (1997) [Experience in promotion of SME's in Turkey.](#)

<sup>68</sup> Fuente: [www.bsec-business.org/country\\_inf.asp?category=10](http://www.bsec-business.org/country_inf.asp?category=10), (1998) [Black Sea Economic Cooperation Business Council](#)

## Tasa impositiva para PyMEs

No existe una tasa impositiva para PyMEs en Turquía. En su lugar se aplica la tasa del impuesto corporativo al ingreso, la cual aumentó de un 25% a un 30% en el 2003.

## Deducciones y Exenciones

En un panorama general los impuestos sujetos a exención son el corporativo sobre ingresos para determinadas empresas y los impuestos más específicos relacionados con la Administración de la empresa contribuyente. De igual forma, el Impuesto al Valor Agregado pagado sobre la maquinaria recién adquirida debe ser reembolsado al inversionista. Para que se aplique este reembolso, la maquinaria deberá ser nueva. Las importaciones de materiales de fácil extinción, la maquinaria y el equipo para la realización del proyecto estarán exentas de los impuestos aduaneros.

Estarán exentas del impuesto corporativo las ganancias derivadas de inversiones de capital, de bienes raíces y fondos de pensiones que estén directamente relacionadas con la operación de la empresa.

Todos los gastos relacionados de las empresas son deducibles.

## Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
No existe una tasa impositiva para las Pymes.	El impuesto corporativo sobre los ingresos es el utilizado para gravar a las empresas.	La tasa exenta a determinados activos fijos de las compañías y a las ganancias por inversiones que estén relacionadas con la operación principal del negocio. Todos los gastos de las empresas son deducibles.	Las tasas aplicadas varían desde 1998 por varios cambios de régimen fiscal. Para los primeros años se obtuvo una reducción del impuesto a un 25%, pero después aumentó a un 30%, la cual aplica en estos momentos.

## Asia y Oceanía

### A. Australia

#### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>69</sup>

En las corporaciones residentes australianas los ingresos no exentos mundialmente son sujetos a un impuesto al ingreso. Los beneficios no efectivos de los negocios pueden ser incluidos como ingresos bajo ciertas circunstancias. Una corporación no residente es sujeta a un impuesto australiano sólo en lo referente a los ingresos sobre fuentes australianas.

Las corporaciones incorporadas a Australia son residentes australianas para los propósitos del impuesto al ingreso, así como corporaciones que lleven negocios en Australia, ya sea con su gerencia central y control en Australia o su poder de votación controlado por Australia o residentes australianos.

En febrero del 2001, el gobierno anunció que el implementar un "régimen fiscal unitario por entidad" no iba a proceder con la legislación, el cual fue propuesto para tomar efecto el primero de julio del 2001. Este régimen fue diseñado para fiscalizar a la mayoría de las compañías, fideicomisos y sociedades con responsabilidad limitada sobre una base consistente. También fue diseñado para aplicar un trato fiscal consistente a las distribuciones hechas por estas entidades a sus miembros. De igual forma se van a hacer deliberaciones posteriores para buscar medidas alternativas que prevengan la evasión fiscal a través del uso de los fideicomisos. Los detalles y las fechas específicas para estas medidas alternativas todavía no han sido anunciados.

#### Tasas del Impuesto Corporativo

Para el periodo fiscal 2002-2003, a las corporaciones residentes se les aplicará una tasa del 30%. El ingreso de las corporaciones no residentes proveniente de las fuentes australianas que no es sujeto a un impuesto estabilizado o a un tratado proteccionista es fiscalizado de igual forma al 30%. Sin embargo, una corporación no residente que opere fuera de Australia permanentemente, es sujeta a fiscalización sólo sobre el ingreso pasivo de las fuentes australianas, como por ejemplo, rentas, intereses, derechos y dividendos.

---

<sup>69</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

## Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>70</sup>

Pequeña empresa:

- Empresa de propiedad privada.
- Manejada por los propietarios o gerentes quienes en su mayoría contribuyeron al capital social de la empresa.
- Las principales funciones directivas están a cargo de los propietarios/gerentes.
- Un número menor a 20 personas laborando cuando se trate de una empresa de servicios y menos de 100 personas si se trata de una de manufactura.

Mediana Empresa:

- Entre 20 y 499 empleados.
- Entre 100 y 599 si se trata de una empresa dedicada a la manufactura.

## Reformas Fiscales a las PyMEs<sup>71</sup>

La Tesorería Australiana anunció el 21 de septiembre de 1999 la aceptación, por parte del gobierno, de las recomendaciones sobre impuestos hechas por la compañía Ralph. Dichas recomendaciones estaban fundadas, en parte, hacia el cambio en la depreciación de la vida útil con los cargos en el balance del *rollovers relief*. De igual forma, el gobierno está proponiendo tasas impositivas corporativas del 34% para el periodo del 2000-2001 y de un 30% para el 2001-2002. La mayoría de los acuerdos fiscales rediseñados para las compañías, incluyendo el acuerdo sobre la consistencia de las entidades y el Sistema de Impuestos Simplificado para pequeñas empresas, son diferidos al 1 de julio del 2001.

El sector de las pequeñas empresas está formado por cuatro grupos de contribuyentes. El primer grupo está formado por negocios no incorporados-aquellos que operan como individuos, asociadas o fideicomisos, que reportan un ingreso total por debajo de \$ 10 millones. El segundo consiste en compañías privadas que reportan ingresos totales por debajo de \$10 millones. La tercera categoría consiste en fondos para pensiones que reporten menos de \$50 millones en ingresos invertidos (la mayoría de los fondos para pensiones son pequeños clientes de negocios). La última categoría está formada por otros contribuyentes que reportan distribuciones desde asociadas o fideicomisos con los ingresos corporativos, pero que no reportan un ingreso corporativo separado o dividido (o pérdida) en sus flujos de ingresos.

---

<sup>70</sup> Fuente: APEC survey on small & medium enterprises.

<sup>71</sup> Fuente: Parliament of Australia, Senate.

Año	Reforma	Descripción
2001	Simplificación Fiscal	<p>Concesiones de Impuestos a las Pequeñas Empresas</p> <p>La siguiente lista identifica exenciones de impuestos especiales y las concesiones aplicadas a las pequeñas empresas.</p> <p>Impuesto al Ingreso.</p> <p>Los prepagos hechos por los contribuyentes de las pequeñas empresas en relación a eventos futuros dentro de 13 meses permanecen deducibles en el año en que dicho prepago fue hecho.</p> <p>Los contribuyentes de las pequeñas empresas pueden usar tasas aceleradas de depreciación para la planta adquirida antes del 1 de julio del 2001.</p> <p>Los contribuyentes de las pequeñas empresas pueden pedir tasas especiales de depreciación en lo que se refiere al entretenimiento de los empleados y a los trabajos culturales adquiridos antes del 1 de julio del 2001.</p> <p>Las pequeñas y medianas empresas pueden calificar para deducciones totales para ciertos gastos relacionados con el GST.</p> <p>Los contribuyentes de las pequeñas empresas pueden reembolsarse los cargos relacionados con la depreciación del balance previos al 1 de julio del 2001 contra el costo de reposición u otra planta.</p> <p>Los contribuyentes de las pequeñas empresas pueden pedir una deducción por depreciación inmediata del 100% por la planta adquirida antes del 1 de Julio del 2001, costando \$300 o menos con una vidas útil por debajo de los tres años.</p>
2001	Simplificación Fiscal	<p>Desde el 1 de Julio del 2001, las pequeñas empresas van a ser capaces de elegir si son fiscalizadas bajo el Sistema de Régimen Simplificado (STS, por sus siglas en inglés). Con este régimen:</p> <p>Una base de efectivo deberá ser usada para el ingreso de la mayoría de las empresas y los gastos hechos día a día.</p> <p>Habrá un descarte inmediato para los gastos en los activos que costarán menos de \$1000 junto con un acuerdo para los otros activos.</p> <p>Las empresas con acciones comercializables por menos de \$5000 no necesitan llevar una cuenta por su acción. Cualquier incremento en el valor de las acciones comercializables no es sujeto de ser registrado a menos que exceda los \$5000.</p>

### Tasa impositiva para PyMEs

Australia no cuenta con una tasa especial para Pymes pero a las empresas que entran dentro de la definición de pequeñas y medianas se les aplica una tasa corporativa del 34% para el periodo del 2000-2001 y del 30% para el 2001-2002. Esta reducción se debió a la implementación de un Régimen Simplificado.

### Deducciones y Exenciones

En general, las pequeñas empresas cuentan con ciertas exenciones en lo que se refiere a los gastos sobre la depreciación de su planta u otros rubros muy especializados. Pueden pedir tasas preferenciales o especiales. Las deducciones son hechas a través de los prepagos que realicen las empresas o en ciertos casos sobre el total de la depreciación.

### Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
No cuenta con una tasa especial para Pymes	Un impuesto Corporativo aplicado a las empresas que entran dentro del rubro de pequeñas y medianas según los parámetros australianos.	Las exenciones se dan sobre los gastos de depreciación aplicando tasas preferenciales. Las deducciones, de igual forma, se dan sobre los prepagos y en algunos casos sobre el total de la depreciación.	Hay una simplificación de la tasa corporativa del 34% al 30% y se aplica a todas las empresas que se desenvuelvan en las categorías de pequeñas y medianas, esto por la misma naturaleza del impuesto y por el hecho de que no se cuenta con una tasa específica para las Pymes.

## B. Corea

### Impuestos Corporativos sobre el Ingreso<sup>72</sup>

Los ingresos mundiales de corporaciones domésticas coreanas son sujetos a impuestos, incluyendo ingresos obtenidos por sus divisiones extranjeras. Se define como corporación doméstica a aquella que tenga sus oficinas centrales en Corea. A las corporaciones extranjeras sólo el ingreso proveniente de sus actividades en Corea es sujeto a impuestos.

### Tasa Corporativa

Corporaciones Domésticas. Tasa del 15% si los ingresos sujetos a impuestos son menores o iguales a 100 millones de wones(W). Una tasa generalmente del 27% por ingresos sujetos a impuestos superiores a W 100 millones. Además, un sobre-impuesto de residencia del 10% sobre el impuesto corporativo.

Corporaciones Extranjeras con un Negocio Operativo Doméstico. Aplican las mismas tasas que para las corporaciones domésticas.

Las divisiones de una corporación extranjera en Corea son también sujetas a un impuesto especial (más un 10% de sobre-impuesto) sobre el ingreso si: La corporación extranjera es residente en un país con el cual Corea mantenga un tratado fiscal, y si el tratado requiere o acepta la imposición de un impuesto sobre las ganancias de divisiones.

La Ley Coreana sobre Impuesto Corporativo indica que la tasa del impuesto sobre divisiones corporativas es de 25%.

Corporaciones extranjeras sin negocios operacionales domésticos. Son sujetas a las a tasas sobre sus ingresos provenientes de actividades en Corea. Entre los cuales se encuentran: 25% sobre intereses, dividendos, derechos y otros ingresos; 20% sobre ingresos sobre servicios personales. Adicionalmente, se grava un 10% de sobre impuesto de residencia.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresa<sup>73</sup>

Dependiendo del número de empleados regulares, las PyMEs son clasificadas en 3 grupos por industria:

---

<sup>72</sup> Fuente: Ernst & Young, (2003), Worldwide Corporate Tax Guide.

<sup>73</sup> Fuente: APEC(2002), SURVEY ON SMALL & MEDIUM ENTERPRISES. Member Report of the Republic of Korea.

- Manufactura, minería, transportes con 300 o menos empleados.
- Construcción con 200 o menos empleados.
- Comercio y otros servicios con 20 o menos empleados.

En el sector de negocios intensivos en trabajo, el rango de pequeña y mediana empresa es ampliado para cubrir compañías que emplean hasta un número específico de trabajadores.

Aún si una compañía es calificada en función del número empleados como una PyME, ésta puede quedar excluida de dicha clasificación por su intensidad en capital, los estándares que usados varían dependiendo del sector industrial.

### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresa.<sup>74</sup>

Año	Reforma	Descripción
1978		Se aumentó la tasa impositiva para corporaciones y se redujo la tasa para pequeñas y medianas empresas en 5%.
1990		Simplificación de la estructura múltiple de la tasa impositiva, imponiendo la misma tasa sobre ganancias para el mismo tipo de negocio sin importar el tipo de corporación, para ganancias de corporaciones, corporaciones que no cotizadas y corporaciones sin fines de lucro.
1993		Reducción de la tasa impositiva para establecer el Sistema de Transacciones Financieras con Nombre Real y para apoyar a corporaciones con reformas en su administración. (0-100 millones de wones, 18%; más de 100 millones de wones, 32%).
1994		Reducción de la tasa impositiva para el desarrollo de tecnología y el mejoramiento productivo en consideración de que las circunstancias administrativas son menos favorables que en otros países. ( 0-100 millones de wones, 18%; más de 16 millones de wones, 30%).
1995		Reducción de la tasa impositiva para respaldar la competencia internacional de las corporaciones coreanas. ( 0-100 millones de wones, 16%; más de 100 millones de wones, 28%).
2001		Reducción de la tasa impositiva. (0-100 millones de wones, 15%; más de 100 millones de wones, 27%).

<sup>74</sup> Fuente: Wonk-Ik Son (2002), Korea Institute of Public Finance, Corporate Income Tax in Korea.

## Tasa impositiva para PyMEs<sup>75</sup>

15% para ingresos menores a los 100 millones de wones (\$85,500 usd<sup>76</sup>). Además, se aplican distintas reducciones sobre el impuesto corporativo al ingreso dependiendo de la actividad principal y ubicación de la PyME.

Empresas recién establecidas. Reducción del impuesto corporativo al ingreso o reducción del ingreso sujeto a gravamen. Si es establecida en áreas distintas a Seúl o su área metropolitana y su actividad es manufactura, minería, investigación y desarrollo, transmisiones, procesamiento de datos, cualquier área relacionada a la computación, transporte, ingeniería. Reducción de 50% en los primeros 6 años.

Pequeñas y Medianas empresas manufactureras enfocadas en: procesamiento de datos, relacionadas a la computación, servicios de telecomunicación, investigación y desarrollo, transmisiones, ingeniería, transportes, minería, administración de desperdicios, construcción y pesca. Reducción del 30% en el impuesto corporativo si está situada en áreas no metropolitanas y 20% en áreas metropolitanas.

Medianas empresas situadas en áreas no metropolitanas o pequeñas empresas situadas en áreas metropolitanas dedicadas a: ventas, servicios médicos o reparación de vehículos. Reducción del 10% en el impuesto corporativo o impuesto sobre la renta.

## Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresas	Impuesto Para la Pequeña y Mediana Empresas		Tasa corporativa sobre el ingreso del 15% si el ingreso anual es menor a 100 millones de wones (\$85,500 usd. <sup>77</sup>
	Reducción de la tasa corporativa al impuesto y/o impuesto sobre la renta		Existen distintas reducciones a la tasa corporativa dependiendo de la actividad y la ubicación de las PyMEs.

<sup>75</sup> Fuente: Ernst & Young, (2003), [Worldwide Corporate Tax Guide](#).

<sup>76</sup> Fuente: [www.oanda.com](http://www.oanda.com), 31 de octubre 2003, tasa de cambio interbancaria.

<sup>77</sup> Fuente: [www.oanda.com](http://www.oanda.com), 31 de octubre 2003.

## C. Japón

### Impuesto Corporativo<sup>78</sup>

Las corporaciones domésticas pagan impuestos sobre sus ingresos mundiales, para corporaciones extranjeras sólo el ingreso originado en Japón es sujeto de impuestos. Corporación doméstica, es aquella que tiene su oficina central en Japón o está incorporada a una. En Japón no se utiliza el criterio de "centro de administración y control" (*central management and control*) para determinar si una corporación es doméstica o no.

### Tasa impositiva

Para los años fiscales que empezaron después del 1° de abril de 1999, la tasa impositiva básica del impuesto corporativo nacional es de 30%, Para corporaciones valuadas en 100 millones de yenes o menos, la tasa es de 22% si los ingresos sujetos a impuestos son menores a 8 millones de yenes.

Los impuestos sobre el ingreso locales también son aplicables sobre el ingreso corporativo, lo que implica que la tasa efectiva del impuesto corporativo para una empresa sujeta a un impuesto corporativo del 30% es aproximadamente del 41% (42% si la oficina central está situada en Tokio).

Si la corporación elige la consolidación de impuestos, un impuesto suplementario del 2% es aplicado sobre el ingreso consolidado gravado para los años que comenzaron después del 1° de abril de 1999.

### Definición de Pequeña y Mediana Empresas<sup>79</sup>

Micro empresa. La fuerza de trabajo regular no excede de 20 empleados, o 5 empleados si la empresa pertenece a las industrias de comercio o servicios.

Pequeña y Medianas Empresas. Aquella que cumpla con alguna de las siguientes disposiciones:

- Capital de inversión inferior a 300 millones de yenes (¥ 300,000,000), o que su fuerza de trabajo regular no exceda 300 empleados y que su actividad principal sea manufactura, construcción, transportes u otra categoría de negocios (exceptuando las mencionadas en los siguientes incisos) .

<sup>78</sup> Fuente: Ernst and Young, (2003), *Worldwide Corporate Tax Guide*.

<sup>79</sup> Fuente: Small and Medium Enterprise Basic Law, Act No. 154 of 1963; Amended in December 3, 1999.

- Capital de inversión no exceda de 100 millones de yenes (¥ 100,000,000), o que su fuerza de trabajo regular no exceda de 100 empleados y que su actividad principal sea el comercio al por mayor.
- Capital de inversión no exceda de 50 millones de yenes (¥ 50,000,000), o que su fuerza de trabajo regular no exceda 100 empleados y que pertenezca a la industria de servicios.
- Capital de inversión no exceda de 50 millones de yenes (¥ 50,000,000), o que su fuerza de trabajo regular no exceda 50 empleados y que su actividad principal sea el comercio al por menor.

### Reformas Fiscales a la Pequeña y Mediana Empresas<sup>80</sup>

En el caso de la Pequeña y Mediana Empresas en Japón se ha llevado a cabo una reducción de la tasa impositiva para PyMEs desde 1989.

Año	Reforma	Descripción
1989		Reducción de Tasa PYME 30%.
1990		Reducción de Tasa PYME 29%.
1991		Reducción de Tasa PYME 28%.
1999		Reducción de Tasa PYME 25%.

### Tasa Impositiva para PyMEs

La tasa impositiva para PyMEs es de 22% actualmente en Japón.

### Sistema Impositivo para PyMEs 2002

Impuesto	Naturaleza del Impuesto	Deducciones y exenciones	Tasas
Impuesto para la Pequeña y Mediana Empresa	Se aplica el impuesto a las micro, pequeñas y medianas empresas que cumpla con las disposiciones antes mencionadas.	No hay deducciones o exenciones sobre este impuesto para la PyME.	La tasa impositiva para PyME es de 22%.

<sup>80</sup> Fuente: Tax Bureau Ministry of Finance, Japan.

## Anexo B

### Definición PyMEs para diferentes países de América, Europa y Asia.

AMERICA					
País	Régimen	Básica	PyMe	Definición PyME Moneda nacional	Comentario
Argentina	Simplificación	35.00%		a) Ventas anuales	El monto de ventas anuales para la definición de PyMe varía de acuerdo al Sector
Bolivia	Simplificación	25.00%		a) Capital	Impuesto según Ingreso. Pago de 11 Bolivianos mensuales si el capital está entre Bs2001 y Bs3600.
Brasil	Régimen Simplificado. Impuesto mensual	34.00%	3.00%	a) Ingresos	Impuestos Según ingresos en Regimen Simplificado. Tasa del 3% mensuales para renta bruta mensual menor a 60 mil reales
Canadá	Tasas diferentes	28.10%	13.10%	a) Empleados	
Colombia	Neutralidad Impositiva	35.00%		a) Empleados	No existe tasa Pyme Federal, embargo si existen en el ámbito Estatal y Municipal
Chile	Neutralidad Impositiva	16.50%		a) Empleados b) Facturación	No hay definición de PyME
Estados Unidos	Tasas diferentes por nivel de ingresos	35.00%	15.00%	a) Las que estan en régimen de S Corporation y C Corporation	No hay una definición oficial de PyMe, los impuestos se establecen de acuerdo a nivel de Ingreso
Venezuela	Tasas diferentes según ingreso	34.00%	15.10%	a) Empleados b) Facturación	Impuestos según nivel de Ingreso

EUROPA					
País	Régimen	Básica	PyMe	Definición PyME	Comentario
Albania	Tasas diferentes	25.00%	4.00%	a) Empleados <input type="radio"/> b) Ventas <input type="radio"/> c) Balance General	
Bélgica	Tasas diferentes	33.99%	24.25%	a) Empleados <input type="radio"/> b) Ventas <input type="radio"/> c) Balance General	
Bulgaria	Neutralidad impositiva	15.00%		a) Empleados	
Dinamarca	Neutralidad impositiva	30.00%			
España	Tasas diferentes y Simplificación	35.00%	30.00%	a) Empleados <input type="radio"/> b) Ventas <input type="radio"/> c) Balance General	
Francia	Tasas diferentes	33.30%	15.00%	a) Empleados <input type="radio"/> b) Ventas <input type="radio"/> c) Balance General	
Grecia	Tasas diferentes	35.00%	25.00%	a) Empleados <input type="radio"/> b) Ventas <input type="radio"/> c) Balance General	
Holanda	Tasas diferentes según ingreso	34.50%	29.00%		Impuestos según nivel de Ingreso

EUROPA					
País	Régimen	Básica	PyMe	Definición PyME	Comentario
Irlanda	Tasas diferentes	12.50%	12.50%		
Italia	Neutralidad impositiva	34.00%		a) Empleados b) Ventas c) Balance General	
Luxemburgo	Tasas diferentes	30.00%		a) Empleados b) Ventas c) Balance General	
Polonia	Neutralidad impositiva	24.00%		a) Empleados b) Ventas c) Balance General	
Portugal	Tasas diferentes	30.00%	20.00%	a) Empleados b) Ventas c) Balance General	
Reino Unido	Tasas diferentes	30.00%	19.00%	a) Empleados b) Ventas c) Balance General	
Turquía	Neutralidad impositiva	30.00%		a) Empleados	

ASIA Y OCEANIA					
País	Régimen	Básica	PyMe	Definición PyME	Comentario
Australia	Simplificación	30.00%		a) Empleados	
Japón	Tasas diferentes	30.00%	22.00%	a) Empleados b) Capital de Inversión	
Corea	Tasas diferentes	27.00%	21.00%	a) Empleados	

## Anexo C

## Principales obligaciones fiscales para Personas Morales

CAPÍTULO VII LISR: OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS MORALES												
OBLIGACIONES FISCALES	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	
Llevar contabilidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Expedir comprobantes por las actividades que realicen y conservar copia de los mismos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Expedir constancias a extranjeros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Declaración informativa de retenciones por servicios profesionales										X	X	
Elaborar estado de situación financiera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Llevar control de inventarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Declaración del ejercicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Declaración informativa de financiamientos del extranjero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Declaraciones informativas de clientes y proveedores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Declaraciones informativas de retenciones, pagos al extranjero y donativos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Presentación de declaraciones a través de medios electrónicos										X	X	
Registro de operaciones con títulos valor en serie	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Documentación por operaciones con partes relacionadas					X	X	X	X	X	X	X	
Cumplir con los requisitos para pago de dividendos										X	X	
Determinar operaciones con partes relacionadas								X	X	X	X	
Declaración informativa por fideicomisos					X	X	X	X	X	X	X	
Registro de inversiones por deducción inmediata	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Cumplir los requisitos establecidos para los establecimientos en el extranjero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Determinar la cuenta de utilidad fiscal neta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Determinar la utilidad distribuida por reducción de capital	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Declaración sobre inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal					X	X	X	X	X	X	X	
Pagos provisionales	5	5	5	5	5	5	5	5	5	12	12	
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	